

**Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 junto con el dictamen de los auditores independientes



**Building a better  
working world**

## **Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012  
junto con el dictamen de los auditores independientes

### **Contenido**

**Dictamen de los auditores independientes**

### **Estados financieros consolidados**

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados

Estado consolidado de resultados integrales

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

## Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de **Telefónica del Perú S.A.A.**

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Telefónica del Perú S.A.A.** (una compañía peruana) y **Subsidiarias**, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros consolidados*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y, del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir que la preparación de estados financieros consolidados esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptados en el Perú. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

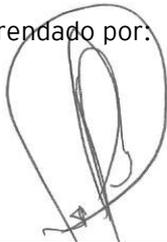
## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de **Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias** al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Lima, Perú  
7 de febrero de 2014

Refrendado por:



---

Mireille Silva  
C.P.C.C. Matrícula No.18381



Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)		Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Activos</b>				<b>Pasivos y patrimonios</b>			
<b>Activos corrientes</b>				<b>Pasivos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	717,695	684,469	Otros pasivos financieros	13	619,566	565,060
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	1,076,957	1,026,124	Cuentas por pagar comerciales	14	2,106,199	1,782,427
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17(e)	17,706	28,836	Pasivos por impuestos a las ganancias	15	15,660	50,295
Otras cuentas por cobrar, neto	7	74,071	68,024	Ingresos diferidos	16	187,592	179,648
Inventarios	8	400,667	282,596	Otras cuentas por pagar	15	384,151	362,529
Otros activos no financieros	9	110,534	100,860	Otras provisiones	15	841,156	819,244
<b>Total activos corrientes</b>		<u>2,397,630</u>	<u>2,190,909</u>	<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>4,154,324</u>	<u>3,759,203</u>
Inversiones		373	1,393	Otros pasivos financieros	13	1,879,903	2,334,177
Otras cuentas por cobrar, neto	7	228,028	254,830	Otras cuentas por pagar	15	39,820	50,458
Propiedades, planta y equipo, neto	10	5,640,475	5,437,226	Ingresos diferidos	16	107,667	120,896
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	11	1,746,311	1,428,223	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<u>2,027,390</u>	<u>2,505,531</u>
Activos por impuestos diferidos	18	262,161	200,076	<b>Total pasivos</b>		<u>6,181,714</u>	<u>6,264,734</u>
Plusvalía	12	1,224,379	1,224,379	<b>Patrimonio</b>	19		
Otros activos no financieros	9	114,174	125,338	Capital emitido		2,878,643	2,878,643
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>9,215,901</u>	<u>8,671,465</u>	Primas de emisión		83,403	83,403
<b>Total activos</b>		<u>11,613,531</u>	<u>10,862,374</u>	Otras reservas de capital		427,847	366,527
				Resultados acumulados		2,050,721	1,289,502
				Otras reservas de patrimonio		(8,951)	(20,563)
				<b>Total patrimonio</b>		<u>5,431,663</u>	<u>4,597,512</u>
				Participaciones no controladoras		154	128
				<b>Total patrimonio</b>		<u>5,431,817</u>	<u>4,597,640</u>
				<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>11,613,531</u>	<u>10,862,374</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado consolidado de situación financiera.

## Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias

### Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Telefonía móvil		3,394,664	2,978,138
Internet		1,306,055	1,147,583
Telefonía fija local		832,602	874,042
Televisión pagada		679,530	677,460
Venta de equipos móviles		574,764	465,354
Datos y tecnología de la información		573,606	483,906
Mensaje de texto y datos		481,570	467,012
Telefonía pública y rural		412,739	498,524
Interconexión y circuitos		302,327	318,520
Larga distancia		111,783	129,268
Otros		160,052	122,489
		<u>8,829,692</u>	<u>8,162,296</u>
<b>Gastos operativos</b>			
Generales y administrativos	20	(3,834,439)	(3,584,645)
Personal	21	(910,203)	(861,955)
Depreciación	10	(957,094)	(1,010,725)
Inventarios	8(b)	(1,127,757)	(937,125)
Amortización	11	(217,817)	(280,206)
Otros ingresos operativos	22	47,239	189,600
Otros gastos operativos	22	(39,131)	(27,343)
		<u>1,790,490</u>	<u>1,649,897</u>
<b>Ganancia por actividades de operación</b>			
<b>Otros ingresos (gastos)</b>			
Ingresos financieros	23	33,289	28,841
Gastos financieros	23	(367,580)	(322,855)
Diferencias de cambio neto	23	(6,619)	7,661
		<u>1,449,580</u>	<u>1,363,544</u>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a las ganancias	18(b)	(634,592)	(562,256)
		<u>814,988</u>	<u>801,288</u>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>			
Atribuible a:			
Accionistas de Telefónica del Perú S.A.A.		814,942	801,239
Participaciones no controladoras		46	49
		<u>814,988</u>	<u>801,288</u>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>			
Ganancia por acción básica y diluida atribuible a los accionistas de Telefónica del Perú S.A.A. (en nuevos soles)			
	24(b)	<u>0.243465</u>	<u>0.239372</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades) atribuible a los accionistas de Telefónica del Perú S.A.A.			
	24(a)	<u>3,347,259</u>	<u>3,347,259</u>

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

## Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias

### Estado consolidado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<u>814,988</u>	<u>801,288</u>
<b>Componentes de otro resultado integral</b>			
Valorización de derivados de cobertura	19(e)	16,588	(17,915)
Efecto en el impuesto a las ganancias	18(a)	<u>(4,976)</u>	<u>5,375</u>
<b>Otros resultados integrales</b>		<u>11,612</u>	<u>(12,540)</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a las ganancias</b>		<u>826,600</u>	<u>788,748</u>
<b>Atribuible a:</b>			
Accionistas de Telefónica del Perú S.A.A.		826,554	788,699
Participaciones no controladoras		<u>46</u>	<u>49</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio, neto</b>		<u>826,600</u>	<u>788,748</u>

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Atribuible a los accionistas de Telefónica del Perú S.A.A.							
	Capital emitido S/.(000)	Primas de emisión S/.(000)	Otras reservas de capital S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Otras reservas de patrimonio S/.(000)	Total S/.(000)	Participaciones no controladoras S/.(000)	Total S/.(000)
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	2,878,643	83,403	335,718	532,499	(8,023)	3,822,240	101	3,822,341
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	801,239	-	801,239	49	801,288
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	(12,540)	(12,540)	-	(12,540)
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	-	801,239	(12,540)	788,699	49	788,748
Pago basado en acciones, nota 19 (d)	-	-	(13,427)	-	-	(13,427)	(22)	(13,449)
Constitución de otras reservas de capital, nota 19(c)	-	-	44,236	(44,236)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	2,878,643	83,403	366,527	1,289,502	(20,563)	4,597,512	128	4,597,640
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	814,942	-	814,942	46	814,988
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	11,612	11,612	-	11,612
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	-	814,942	11,612	826,554	46	826,600
Pago basado en acciones, nota 19 (d)	-	-	6,784	-	-	6,784	(20)	6,764
Dividendos prescritos	-	-	813	-	-	813	-	813
Constitución de otras reservas de capital, nota 19(c)	-	-	53,723	(53,723)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	2,878,643	83,403	427,847	2,050,721	(8,951)	5,431,663	154	5,431,817

## Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias

### Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Actividades de operación</b>		
Cobranzas a clientes y otros	10,149,214	9,506,072
Cobro de intereses	21,348	17,430
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	47,401	31,104
<b>Menos:</b>		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(4,801,878)	(4,556,459)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(887,225)	(717,434)
Pago por impuesto a las ganancias	(652,097)	(542,496)
Pago de intereses	(281,606)	(325,269)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(1,260,041)	(1,293,364)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo provenientes de las actividades de operación</b>	<u>2,335,116</u>	<u>2,119,584</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Venta de inversiones y otros activos	-	2,023
Venta de propiedades, planta y equipo	7,004	204,363
Cobro por préstamos a entidades relacionadas	51,798	35,868
Compra de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(1,893,871)	(1,461,884)
Préstamos a entidades relacionadas	(41,338)	(62,033)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de inversión	-	(935)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo utilizados en las actividades de inversión</b>	<u>(1,876,407)</u>	<u>(1,282,598)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Emisión y obtención de otros pasivos financieros	265,000	512,453
Dividendos pagados, neto de retenciones	(731)	(754)
Amortización o pago de otros pasivos financieros	(676,124)	(1,295,076)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo utilizados en las actividades de financiamiento</b>	<u>(411,855)</u>	<u>(783,377)</u>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<u>46,854</u>	<u>53,609</u>
Diferencias de cambio neto	(13,628)	2,377
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>684,469</u>	<u>628,483</u>
<b>Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<u>717,695</u>	<u>684,469</u>

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

## Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias

### Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

#### 1. Identificación y actividad económica

Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía") constituida en Perú, es una empresa de telecomunicaciones, subsidiaria de Telefónica Latinoamérica Holding S.L. (empresa constituida en España), que brinda a través de ella y sus Subsidiarias los servicios de internet, telefonía móvil, telefonía fija local, telefonía de uso público, transmisión de datos y tecnología de la información, servicios portadores de larga distancia nacional e internacional y servicios de televisión pagada. La Compañía es uno de los principales operadores de telecomunicaciones en el Perú y sus actividades se encuentran supervisadas por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL y por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. La dirección fiscal registrada de la Compañía es Av. Arequipa 1155, Lima, Perú.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, Telefónica Internacional, S.A. y Telefónica, S.A. vendieron la totalidad de tenencia de sus acciones de Telefónica del Perú S.A.A. a Telefónica Latinoamérica Holding S.L. La operación bursátil se realizó a través de rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima por un monto aproximado de S/.3,856,050,000. El objetivo de la transacción fue la simplificación societaria; esta transferencia de acciones no implicó cambio de control alguno en la Compañía, (ver nota 19(a)).

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, el 21 de marzo de 2013. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2013, serán sometidos a la aprobación del Directorio de la Compañía el 13 de febrero de 2014 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros consolidados serán aprobados sin modificaciones.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los estados financieros consolidados, incluyen los saldos de las siguientes subsidiarias, constituidas y domiciliadas en Perú:

Subsidiaria	Actividad económica	Porcentaje de participación		Total activos		Total pasivos		Patrimonio		Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	
		2013 %	2012 %	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Telefónica Móviles S.A.	Prestación de servicios de telefonía móvil, troncalizado, busca personas, servicios móviles por satélite.	99.99	99.99	4,832,206	3,971,893	2,939,259	2,626,998	1,892,947	1,344,895	720,413	723,930
Telefónica Multimedia S.A.C.	Prestación de servicios de televisión pagada.	99.99	99.99	657,059	626,995	329,656	356,277	327,403	270,718	56,684	55,183
Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.	Prestación de servicios administrativos vinculados a las telecomunicaciones.	99.90	99.90	83,225	82,470	72,124	54,567	11,101	27,903	(3,801)	4,569
Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C.	Comercialización de servicios de telefonía pública a tiendas, bodegas y establecimientos similares.	99.90	99.90	67,909	39,861	49,695	31,403	18,214	8,458	9,756	5,942
Star Global Com S.A.C.	Prestación de servicios de televisión pagada e internet.	99.99	99.99	36,795	30,056	12,420	14,833	24,375	15,223	9,152	5,610
Wayra Aceleradora de Proyectos S.A.C.(*)	Desarrollo e impulso de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,341)

(\*) En setiembre de 2012, la Compañía vendió la integridad de sus acciones a Wayra Investigación y Desarrollo S.L. Unipersonal por un valor de US\$820,000 (S/.,2,136,000), el cual fue determinado sobre la base de una valorización efectuada por consultores independientes.

### 2. Contratos de concesión y tarifas

#### 2.1 Contratos de concesión - Telefónica del Perú S.A.A. -

La Compañía tiene suscritos con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Contratos de Concesión para la prestación de los siguientes servicios: (i) Servicios portador y telefónico local en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao y (ii) Servicios portador y telefónico local y de larga distancia nacional e internacional en la República del Perú. Dichos contratos, cuya naturaleza es la de Contratos-Ley, fueron aprobados por el Decreto Supremo N°11-94-TCC del 13 de mayo de 1994, modificados posteriormente por el Decreto Supremo N°21-98-MTC del 4 de agosto de 1998 y por las Resoluciones Ministeriales N°272-99-MTC/15.03, N°157-2001-MTC/15.03, N°140-2009-MTC/03 y N°527-2009-MTC/03, ésta última modificada por la Resolución Ministerial N°724-2009-MTC/03.

Teniendo en cuenta las modificaciones antes mencionadas, los Contratos de Concesión establecen lo siguiente:

- Los servicios otorgados en concesión a la Compañía son los de telefonía fija local, telefonía pública, servicio portador local, servicio portador de larga distancia nacional e internacional, télex y telegrafía.
- El plazo de vigencia de las concesiones otorgadas es de veinte (20) años. Dicho plazo puede ser renovado gradualmente por el MTC a solicitud de la Compañía, por periodos de hasta cinco (5) años adicionales al plazo de concesión por cada renovación. La renovación de las concesiones puede ser solicitada por la Compañía al MTC transcurrido cada periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de los Contratos de Concesión, siempre que el total de los periodos renovados no exceda de veinte (20) años.  
  
Mediante Resoluciones Ministeriales N°272-99-MTC/15.03 del 23 de junio de 1999, N°140-2009-MTC/03 del 18 de febrero de 2009 y N°527-2009-MTC/03 del 23 de julio de 2009, el Estado Peruano otorgó a la Compañía renovaciones graduales del plazo de la concesión por periodos adicionales de cinco (5) años, lo que amplió el término de la concesión hasta el 26 de noviembre de 2027. El 23 de diciembre de 2013, la Compañía presentó ante el MTC una nueva solicitud para renovar dichos contratos de concesión por cinco (5) años adicionales, la misma que se encuentra en trámite.
- Los servicios de telefonía fija local y los servicios portadores de larga distancia nacional e internacional se encuentran sujetos a un régimen de tarifas tope.
- La Compañía se encuentra en la obligación de celebrar contratos para interconectarse con otras compañías prestadoras de servicios portadores y servicios finales, así como empresas portadoras de servicios de telecomunicaciones. Los contratos resultantes deben ser sometidos a la aprobación de OSIPTEL.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- La Compañía está obligada a cumplir, entre otras, metas de calidad y expansión en relación con los servicios de telefonía fija local y de larga distancia nacional e internacional. A la fecha de preparación de los estados financieros, el Estado Peruano había reconocido que todas las metas asignadas a la Compañía habían sido cumplidas satisfactoriamente.

### Telefónica Móviles S.A. -

En la actualidad, Telefónica Móviles S.A. (en adelante "Móviles") cuenta con concesiones para prestar el servicio de telefonía móvil en el ámbito nacional y servicios de comunicaciones personales con tecnología LTE. Asimismo, es titular de concesiones para la prestación del servicio de portador local, larga distancia nacional y larga distancia internacional, así como telefonía fija en la modalidad de abonados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, Móviles mantiene los siguientes contratos de concesión de telefonía móvil:

Ubicación	Resolución Ministerial N°	Plazo	Inicio	Vencimiento
Lima y Callao	373-91-TC/15.17	20 años + plazo renovado (a)	1991	2030
Provincias	055-92-TC/15.17	20 años + plazo renovado (a)	1992	2030
Lima y Callao	440-91-TC/15.17	20 años + plazo renovado (a)	1991	2030
Provincias	250-98-MTC/15.03	20 años	1998	2018
Lima y Provincias	616-2013-MTC/03	20 años (b)	2013	2033

- (a) El día 23 de febrero de 2013, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 091-2013-MTC/03 renovando el plazo de los referidos contratos de concesión por 18 años y 10 meses. De dicho plazo, 2 años y 1 mes se otorgaron de forma provisional para los contratos aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 373-91-TC/15.17 y 440-91-TC/15.17 y para el contrato aprobado por Resolución Ministerial N° 055-92-TC/15.17, el plazo provisional fue de 2 años, 2 meses y 24 días. El día 21 de marzo de 2013, Móviles y el MTC suscribieron la adenda que formaliza la renovación de las concesiones móviles. Los nuevos términos y condiciones acordados incluyen los siguientes aspectos:

- (i) Más cobertura:  
Cubrir con servicios móviles 1,848 nuevas localidades, 70 localidades donde se ubican los Centros de Servicios de Infraestructura y de Equipamiento Complementario a la Unidad Habitacional - Tambos, 409 capitales de distrito que aún no cuentan con servicios móviles de voz y datos; todo ello para que en el curso de los próximos tres años el 100 por ciento de las capitales de distritos de Perú cuenten con cobertura de voz y datos móviles.
- (ii) Más peruanos beneficiados:  
Implementación de una tarifa social en favor de un millón de beneficiarios de programas sociales y funcionarios rurales.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iii) Mayor desarrollo tecnológico:  
Que la cobertura de la red de fibra óptica se conecte con un sistema de radio que cruce la Amazonía y conecte a las ciudades de Rioja, Moyobamba, Yurimaguas e Iquitos y así beneficiar con acceso a Internet a 259 localidades en la zona de influencia amazónica, proveer sin costo 11,000 accesos de Internet fijo a entidades públicas en el interior del país, así como accesos de Internet satelital a nivel nacional.

(iv) Mayor contribución al Estado:  
Provisión de circuitos para la transmisión de señales de vídeo para la seguridad nacional y contribución a la capacitación técnica en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información de funcionarios estatales, docentes y personal de las Fuerzas Armadas.

(b) Por otro lado, el 22 de julio de 2013, Móviles resultó adjudicataria de la buena pro del Bloque A de la Banda 1710-1730 MHz y 2110-2130 MHz (4G LTE), en el marco del proceso de licitación pública especial conducido por ProInversión y como consecuencia de presentar la mayor oferta económica para dicho bloque, ascendente a la suma de US\$152,229,000. El 10 de octubre de 2013, Móviles realizó el pago de su oferta económica y se firmó el Contrato de Concesión Única por un periodo de 20 años, obligándose además a entregar una garantía de fiel cumplimiento por US\$10,000,000.

La principal obligación asumida por Móviles es prestar el servicio de comunicaciones personales con tecnología LTE en el área de concesión. Asimismo, cumplir con el Plan de Cobertura, en el que se establece que un primer grupo de 114 distritos y 6 centros poblados deberán ser atendidos a más tardar el 2 de enero de 2016. El segundo grupo de 17 distritos y 1 centro poblado que deben ser atendidos a más tardar el 2 de enero de 2017. El tercer grupo de 93 distritos y 3 centros poblados que deben ser atendidos a más tardar el 2 de enero de 2019.

La garantía descrita en los párrafos precedentes se mantendrá por el mismo importe desde la fecha de cierre establecida en el contrato, hasta que se acredite ante el MTC el cumplimiento del plan de cobertura; una vez acreditado el cumplimiento, la garantía podrá reducirse en un 50 por ciento. El plazo de la garantía es de 10 años y 3 meses.

### 2.2 Tarifas - Telefónica del Perú S.A.A.

Las tarifas del servicio de telefonía fija local y de larga distancia se ajustan trimestralmente en base a canastas de servicios de acuerdo con una fórmula de tarifas tope (price caps), establecida sobre la base de la combinación de la inflación y de un factor de productividad. De acuerdo con los Contratos de Concesión, el valor del factor de productividad debe revisarse cada tres años.

OSIPTEL, en julio de 2010, anunció que el valor de factor de productividad a aplicar en el periodo 2010 - 2013 fue de -5.98 por ciento anual, y en agosto de 2013, que el valor de factor de productividad a aplicar en el periodo 2013 - 2016 es de -6.10 por ciento anual.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Con la entrada en vigencia del Área Virtual Móvil (área celular única a nivel nacional), a partir del 4 de setiembre de 2010, se han eliminado todas las llamadas de larga distancia nacional con destino móvil incluyendo los originados por los Teléfonos de Uso Público por lo que sólo se aplican tarifas locales.

Adicionalmente, la normativa vigente señala que se deben de efectuar ajustes periódicos (ajuste anual) y ajustes no-periódicos a las tarifas para las llamadas desde teléfonos públicos de Telefónica del Perú S.A.A. a redes de telefonía móvil de comunicaciones personales y troncalizado, los ajustes no periódicos se efectuarán, cada vez que se produzcan cambios en los valores vigentes para alguno de los cargos de interconexión que lo componen. Las tarifas, se han venido ajustando de la siguiente manera, incluido el impuesto general a las ventas:

Fecha	Resolución	Tarifa/segundos
21.11.2011	148-2011-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 62
09.01.2012	001-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 61
03.11.2012	161-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 67
26.12.2012	191-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 69
29.11.2013	156-2013-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 76

Por otro lado, mediante Resolución N°044-2011-CD/OSIPTEL, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 20 de abril de 2011, OSIPTEL aprobó un nuevo sistema de tarifas, el establecimiento de las tarifas para las llamadas locales fijo-móvil corresponde a las empresas concesionarias del Servicio de Telefonía Fija; mediante Resolución N°160-2011-CD/OSIPTEL de fecha 28 de diciembre de 2011, se efectúa un ajuste de la tarifa fijo-móvil cada vez que se realicen ajustes a alguno de los cargos que conforman dicha tarifa; la tarifa se ha ajustado de la siguiente manera, sin incluir el impuesto general a las ventas:

Fecha	Resolución	Tarifa al segundo
28.12.2011	160-2011-CD/OSIPTEL	S/.0.0042 x seg
24.09.2012	137-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.0033 x seg
28.10.2013	138-2013-CD/OSIPTEL	S/.0.0025 x seg

### 3. Principales principios y prácticas contables

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos son los siguientes:

#### 3.1 Bases de presentación -

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y sus Subsidiarias, excepto por los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable. Los estados financieros

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

consolidados adjuntos se presentan en Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores se expresan en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Principios de consolidación -

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, sobre las cuales se tiene el control y se detallan en la nota 1.

Las Subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Compañía y Subsidiarias y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que el control cesa. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Compañía y sus Subsidiarias. Las transacciones entre las compañías, tanto los saldos como las ganancias o pérdidas no realizadas, son eliminadas. Cuando ha sido necesario, las políticas contables de las Subsidiarias han sido modificadas para hacerlas consistentes con las políticas utilizadas por la Compañía. Las participaciones no controladoras resultantes del proceso de consolidación se presenta en forma separada en el estado consolidado de resultados y como parte del patrimonio en el estado consolidado de situación financiera, separado del patrimonio atribuible a los accionistas de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía y sus Subsidiarias han adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y sus Subsidiarias y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros consolidados comparativos de la Compañía y Subsidiarias.

- NIC 1 "Presentación de los elementos de otros resultados integrales - Modificaciones a la NIC 1"  
Cambia la agrupación de los elementos presentados en Otros Ingresos Integrales (OCI, por sus siglas en inglés). Los elementos que podrían ser reclasificados ("reciclados") a resultados en un momento futuro se presentarán por separado de los elementos que nunca serán reclasificados. Esta modificación afecta únicamente a la presentación de estados financieros consolidados y no tiene efecto en la situación financiera o resultados de la Compañía.
- NIC 19 "Beneficios a los empleados (modificada)"  
La modificación elimina la opción de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdida actuariales; es decir, el mecanismo del corredor. Todos los cambios en el valor de los planes de beneficios definidos son registrados en el estado de resultados integrales.
- NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (revisada)"  
Como consecuencia de la nueva NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" y de la NIIF 12 "Divulgación de Intereses en otras entidades", la NIC 28 fue renombrada "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", y describe la aplicación del método de participación patrimonial para las inversiones en negocios conjuntos y de las inversiones en asociadas.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- NIIF 7 "Instrumentos financieros: Revelaciones - Compensación de activos y pasivos financieros (modificación)"  
La modificación requiere que las entidades revelen los importes brutos sujetos a derechos de compensación y la exposición neta que resulta. Esta información ayudará a entender el alcance con el que una entidad ha reflejado las posiciones netas en sus estados financieros y los efectos de los derechos de compensación en los derechos y las obligaciones de la entidad.
  
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"  
La NIIF 10 reemplaza la porción de la NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados" que se ocupaba de la consolidación de estados financieros. También incluye las consideraciones planteadas en la SIC-12 "Consolidación - Entidades de Propósito Especial". La NIIF 10 establece un modelo de control único que se aplica a todas las entidades, incluyendo entidades de propósito especial. Los cambios introducidos por la NIIF 10 requieren que la Gerencia ejerza juicio significativo para determinar qué entidades están controladas, y que; por lo tanto, están obligadas a ser consolidadas por la matriz, en comparación con los requerimientos que se encontraban en la NIC 27.
  
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"  
La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos y la SIC 13"Entidades controladas conjuntamente- aportaciones no monetarias de los participantes". La NIIF 11 elimina la opción de registrar a las entidades controladas conjuntamente (ECC) utilizando la consolidación proporcional. En su lugar, las ECC que cumplan con la definición de negocio conjunto deberán ser registradas por el método de participación patrimonial.
  
- NIIF 12 "Divulgación de Intereses en otras entidades"  
La NIIF 12 incluye todas las divulgaciones que antes se encontraban en la NIC 27, NIC 28 y NIC 31 en relación con los estados financieros consolidados, los intereses que tiene una entidad en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas.
  
- NIIF 13 "Medición del valor razonable"  
La NIIF 13 establece una guía única de orientación para todas las mediciones al valor razonable de acuerdo con las NIIF, dando pautas sobre cómo efectuar dichas mediciones; pero no cambia cuándo una entidad está obligada a usar el valor razonable. La NIIF 13 define el valor razonable como un precio de salida.

Como parte del proceso de aplicación de la NIIF 13, la Compañía y sus Subsidiarias ha reevaluado sus políticas para la medición de los valores razonables de sus activos y pasivos; como resultado de la aplicación de la NIIF 13, la Compañía y sus Subsidiarias no ha afectado significativamente la medición del valor razonable de sus activos y pasivos. Asimismo, se efectuaron revelaciones adicionales en las notas individuales de los activos y pasivos por los cuales se determinaron valores razonables. La jerarquía del valor razonable se presenta en la Nota 28.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Revelaciones sobre el valor recuperable de los activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"  
Estas modificaciones aclaran ciertos asuntos no previstos por la NIIF 13 en lo referente a las revelaciones requeridas por la NIC 36; asimismo, requieren la divulgación de los importes recuperables de los activos o unidades generadoras de efectivo por los cuales se ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el periodo. Dichas modificaciones son efectivas para periodos que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2014, pudiéndose adoptar anticipadamente siempre y cuando la entidad haya adoptado también la NIIF 13.
- Mejoras anuales a las NIIF (emitidas en mayo de 2012)  
El IASB publicó un adelanto de las modificaciones y mejoras a las NIIF en mayo de 2012. Las modificaciones realizadas a la NIC 1, NIC 16, NIC 32, NIC 34 y NIIF 1, comprendidas en este ciclo de mejoras, no tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados adjuntos.

En la preparación y presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía ha observado el cumplimiento del marco normativo indicado anteriormente.

### 3.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros consolidados siguiendo las NIIF requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimados y supuestos significativos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros consolidados. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros consolidados.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros consolidados se refieren básicamente a:

- Estimación para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3.3(b.1 ii) y notas 6 y 7.
- Estimación por desvalorización de inventarios, ver nota 3.3(e) y nota 8.
- El valor residual, la vida útil y la depreciación de propiedades, planta y equipo, ver nota 3.3(f) y nota 10.
- Amortización de activos intangibles, ver nota 3.3(i) y nota 11.
- Estimación por deterioro de activos de larga duración, ver nota 3.3(n), notas 10, 11 y 12.
- Activos y pasivos por impuestos diferidos, ver nota 3.3(m) y nota 18.
- Estimación de los ingresos devengados, ver nota 3.3(l)

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Provisión por desmantelamiento, ver nota 3.3(f y k) y nota 10.
- Provisión para contingencias, ver nota 3.3(k) y nota 25.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

### 3.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

#### (a) Combinaciones de negocios entre entidades bajo control común -

Las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común en las que no se puede demostrar la existencia de sustancia económica, son registradas por el método de unificación de intereses.

De acuerdo con el método de unificación de intereses, las partidas de los estados financieros de las compañías que se fusionan, tanto en el periodo en el que ocurre la fusión como en los otros periodos presentados en forma comparativa, se incluyen en los estados financieros consolidados de la Compañía que es la que continúa, como si hubieran estado fusionadas desde el comienzo del periodo más antiguo que se presenta.

Debido a que una unificación de intereses origina una sola entidad fusionada, ésta debe adoptar políticas contables uniformes. Por lo tanto, la entidad fusionada reconoce los activos, pasivos y patrimonio de las empresas fusionantes a sus valores contables, ajustados por los conceptos necesarios para uniformizar las políticas contables y aplicarlas a todos los periodos presentados. En este proceso no se reconoce ninguna plusvalía. Asimismo, los efectos de todas las transacciones entre las empresas que se fusionan, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados de la entidad fusionada.

Las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común, en las que se puede demostrar la existencia de sustancia económica, son registradas bajo el método de la compra. En este proceso se reconoce, en la fecha de adquisición, una plusvalía, la cual representa el pago realizado como anticipo de beneficios económicos futuros de los activos que no hayan podido ser identificados individualmente ni reconocidos por separado.

#### (b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

##### (b.1) Activos financieros -

###### Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como: (i) activos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) activos financieros disponibles para la venta e (iv) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, según sea apropiado. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que la Compañía y sus Subsidiarias se comprometen a comprar o vender el activo. Los derivados son reconocidos en la fecha de negociación de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía y sus Subsidiarias incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

- (i) **Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados -**  
Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y sus Subsidiarias que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias no mantienen activos financieros al valor razonable con efectos en resultados.

La Compañía y sus Subsidiarias evalúan los activos financieros mantenidos para negociar que no son derivados, para determinar si su intención de

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Compañía y sus Subsidiarias no pueden negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, deben cambiar significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Compañía y sus Subsidiarias pueden optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamos y cuentas por cobrar a la categoría de disponible para la venta o a la categoría de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta a ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

- (ii) Préstamos y cuentas por cobrar -  
Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. Las pérdidas originadas por el deterioro son reconocidas en el estado consolidado de resultados.

La Compañía y sus Subsidiarias mantienen en esta categoría cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su estimación para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

La estimación para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía y sus Subsidiarias no podrán recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias, han determinado, sobre la base de experiencia histórica, considerar y aplicar, para evaluar riesgos, vencimientos y periodos de recuperos diferenciados, según el segmento del cliente, a fin de determinar la estimación por recuperabilidad. Asimismo, para aquellas cuentas significativas individualmente, la Compañía y sus Subsidiarias realizan evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar. La estimación para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

dudosa, considerando las características de los clientes en el Perú y los criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía y sus Subsidiarias.

(iii) Activos financieros disponibles para la venta -

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado consolidado de resultados en la línea de costos financieros y eliminada de la reserva respectiva.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias mantienen activos financieros disponibles para la venta.

(iv) Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento -

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía y sus Subsidiarias tienen la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía y sus Subsidiarias miden las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en el estado consolidado de resultados cuando se dispone de la inversión o ésta ha perdido valor, así como mediante su amortización.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias no tienen inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía y sus Subsidiarias han transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) la Compañía y sus Subsidiarias han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

### (b.2) Pasivos financieros -

#### Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como: (i) pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por pagar, y (iii) derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según sea apropiado. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

Los pasivos financieros de la Compañía y sus Subsidiarias incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

#### Medición posterior -

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía y sus Subsidiarias son parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado consolidado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía y sus Subsidiarias tengan el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado consolidado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

#### Baja en cuentas -

Un pasivo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares) es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado consolidado de resultados.

### (b.3) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado consolidado de situación financiera, solamente si existe en ese momento, un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### (c) Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados, de acuerdo con las reglas de la NIC 39, se clasifican en negociables y de cobertura. Los aspectos más relevantes de cada categoría se describen a continuación:

#### Negociables -

Las transacciones con instrumentos financieros derivados que mantienen la Compañía y sus Subsidiarias bajo la modalidad de "forwards" de moneda, no califican como coberturas según las reglas específicas de la NIC 39, y, por lo tanto, son tratados como derivados para negociación, por lo que en su reconocimiento inicial y posterior son medidos a su valor razonable y reconocidos como activos cuando dicho valor es positivo y como pasivos cuando es negativo, registrándose cualquier ganancia o pérdida por el cambio en dicho valor en el estado consolidado de resultados.

#### Cobertura -

Los instrumentos derivados de cobertura son utilizados para administrar la exposición de la Compañía y sus Subsidiarias a tasas de interés y moneda extranjera. La contabilidad de cobertura, según la NIC 39, se aplica con el objeto de gestionar riesgos particulares para las transacciones que cumplen con los criterios específicos para ello.

La Compañía y sus Subsidiarias utilizan instrumentos financieros derivados (forwards de tipo de cambio y swaps de moneda), para administrar su exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de la moneda extranjera. Con el objeto de gestionar el riesgo particular mencionado, la Compañía y sus Subsidiarias aplican la contabilidad de cobertura para las transacciones que cumplen con los requisitos para ello. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable de mercado en la fecha en la que son firmados y ajustados subsecuentemente, y son registrados como activo cuando su valor es positivo, y como un pasivo cuando el valor sea negativo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía y sus Subsidiarias diseñan y documentan formalmente la relación entre el ítem coberturado y el instrumento de cobertura, que incluye la naturaleza del riesgo, el objetivo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura, y el método empleado para evaluar la efectividad de la relación de cobertura.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, al comienzo de la relación de cobertura, se realiza una evaluación formal para asegurar que el instrumento de cobertura sea altamente efectivo en compensar el riesgo designado en el ítem coberturado. Las coberturas son formalmente evaluadas al cierre de cada estado consolidado de situación financiera, y son consideradas como altamente efectivas si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, atribuidos al riesgo cubierto durante el periodo por el cual la cobertura es designada, comprendan un rango de 80 por ciento a 125 por ciento. Dichos cambios en el valor razonable de mercado son calculados sobre la base de las tasas de los tipos de cambio actuales para contratos similares.

Las coberturas de la Compañía y sus Subsidiarias son de flujos de efectivo; en consecuencia, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales, y la parte que no sea efectiva se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados. Los montos que se registren en el patrimonio, se transfieren al estado consolidado de resultados cuando se reconoce u ocurre un ingreso o gasto por el instrumento financiero de cobertura. Si el ítem a coberturar es un activo o pasivo no financiero, los montos que se registren en el patrimonio serán incorporados al costo del activo o pasivo no financiero.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de los cambios en el valor razonable de mercado de los instrumentos financieros derivados durante el año, que no califiquen como cobertura, son registradas directamente en el estado consolidado de resultados. Si se espera que la transacción pronosticada o el compromiso ya no ocurran, los montos antes reconocidos en el patrimonio son transferidos al estado consolidado de resultados. Si los instrumentos de cobertura expiran o son vendidos, terminados o ejercidos sin ser reubicados, o si su designación como cobertura es revocada, dichos montos previamente reconocidos permanecerán en el patrimonio hasta que la transacción pronosticada o el compromiso ocurran.

(d) Operaciones en moneda extranjera -

La Compañía y sus Subsidiarias han determinado que su moneda funcional y de presentación es el Nuevo Sol. Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado consolidado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencias de cambio neto", en el estado consolidado de resultados, con excepción de aquellas diferencias de cambio de operaciones en moneda extranjera con coberturas de flujo de efectivo, las cuales son directamente registradas en el patrimonio hasta la disposición de las mismas, momento en el cual se reconoce en el estado consolidado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(e) Inventarios -

Los inventarios se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor; y se presentan netos de la estimación por desvalorización.

Los inventarios corresponden principalmente a equipos terminales y están valuados al costo promedio. Los equipos terminales son registrados en los resultados cuando son entregados en venta a los clientes finales (activación de señal) y se presentan en el rubro "Inventarios" del estado consolidado de resultados. Los inventarios en tránsito se presentan al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización es determinada en función a un análisis efectuado sobre las condiciones y la rotación de los materiales, suministros y equipos terminales, en el caso de los equipos averiados y aquellos que no tienen movimiento en el último año la estimación equivale a su saldo en libros. La estimación se registra con cargo a los resultados del ejercicio, en el cual se determina la necesidad de la misma.

(f) Propiedades, planta y equipo -

El rubro propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y la pérdida acumulada por deterioro en el valor de estos activos, ver acápite (n). El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de funcionamiento.

El costo del activo incluye también el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar cualquier costo de desmantelamiento y retiro de equipamiento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta, cuando constituyan obligaciones incurridas bajo determinadas condiciones. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que se deban reemplazar periódicamente, la Compañía y sus Subsidiarias reconocen tales componentes como activos individuales separados, con sus vidas útiles específicas y sus depreciaciones respectivas. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección o reparación de gran envergadura, su costo se reconoce como un reemplazo en el importe en libros de la planta y el equipo, si se cumplen los criterios para su reconocimiento.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

Descripción	Años
Edificios y otras construcciones	13, 15, 33 y 40
Planta	4 a 20
Equipos y otros	4, 5 y 10
Muebles y enseres	8 y 10

Los terrenos no se deprecian. Los valores residuales, la vida útil y el método de depreciación se revisan cada año para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado consolidado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de este activo cuando es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos.

Los costos de beneficios a los empleados que se relacionan directamente con la construcción de la planta son capitalizados como parte del costo de los activos, a través del registro de un menor gasto en el estado consolidado de resultados, en el rubro "Gastos de personal".

Las obras en curso se registran al costo, que incluye el costo de construcción, planta y equipo y otros costos directos; así como el costo de los materiales importantes directamente identificables con activos específicos. Las obras en curso no se deprecian hasta que los activos respectivos se terminen y estén en condiciones para su uso.

### (g) Costos de financiamiento -

Los costos de financiamiento atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo apto que presenta necesariamente un periodo considerable de preparación para encontrarse disponible para uso o venta son capitalizados como parte del costo del respectivo activo. Todos los costos de financiamiento adicionales son reconocidos como gasto en el periodo en el que ocurren. Los costos de financiamiento están conformados por los intereses y otros costos que la entidad incurre en vinculación con los fondos financiados.

Según política de la Compañía y sus Subsidiarias, se considera activos calificados para efectos de capitalización de costos de financiamiento, aquellos cuyo periodo de preparación excede de dieciocho meses.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias no mantienen activos en curso calificados para efectos de capitalización de costos de financiamiento.

### (h) Arrendamientos -

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en la sustancia del contrato; es decir, si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo específico o si el contrato otorga un derecho para usar el activo.

Los arrendamientos financieros, que efectiva y sustancialmente transfieren a la Compañía y sus Subsidiarias todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados y/o cuyo plazo cubra la mayor parte de la vida económica del activo, se contabilizan de manera similar a la adquisición de un activo fijo, reconociéndolo, al inicio de los respectivos contratos,

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

registrando los correspondientes activos y pasivos por un importe igual al valor razonable de los activos en arrendamiento o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costos directos iniciales se consideran como parte del activo.

Los pagos de arrendamiento son distribuidos entre las cargas financieras y la reducción del pasivo, de tal manera que una tasa de interés constante pueda ser obtenida para el saldo remanente del pasivo. La carga financiera se distribuye en los periodos de vigencia de los contratos de arrendamiento. Los activos arrendados capitalizados son depreciados de la forma que se explica en el acápite (f).

La ganancia, si hubiere, en las transacciones financieras bajo contrato de leaseback, es diferida y se aplica a resultados, en los periodos de vigencia de los contratos.

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado consolidado de resultados en base a las condiciones del contrato.

### (i) Activos intangibles y concesiones administrativas -

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que fluyan a la Compañía y sus Subsidiarias los beneficios económicos futuros atribuibles que generen, y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro, ver acápite (n). Los activos intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

Descripción	Años
Concesiones	Según el plazo de las concesiones
Software	3 a 5
Cartera de clientes y otros	5 a 10

El periodo y el método de amortización se revisan periódicamente.

La cartera de clientes representa, principalmente, la asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocio, así como el valor de adquisición de este tipo de activos cuando se trata de una adquisición a terceros a título oneroso. La amortización se realiza linealmente en el periodo estimado de permanencia del cliente.

### (j) Plusvalía -

Representa el exceso del costo de adquisición de empresas sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los respectivos activos netos adquiridos. La plusvalía se presenta al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro permanentes en su valor, ver acápite (n); éstas últimas se determinan sobre la base de pruebas de deterioro ("impairment") efectuadas por la Compañía y sus Subsidiarias durante el último trimestre de cada ejercicio, para determinar si el valor en libros es totalmente recuperable.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### (k) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía y sus Subsidiarias tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Cuando la Compañía y sus Subsidiarias esperan que una parte o el total de la provisión sea recuperada, dichos recuperos son reconocidos como activos, siempre que se tenga la certeza del recupero. El importe provisionado es presentado en el estado consolidado de resultados neto de los recuperos.

Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros consolidados. Éstas se revelan en notas a los estados financieros consolidados, excepto que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Una obligación implícita se reconoce como consecuencia de una reestructuración, sólo cuando se tiene un plan formal y detallado para proceder a la misma. Este plan debe identificar, al menos, las actividades empresariales, o la parte de las mismas implicadas; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados; los desembolsos que se llevarán a cabo; y las fechas en las que el plan será implementado. Adicionalmente a lo detallado en el plan, debe haberse producido una expectativa válida entre los afectados, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

### (l) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos -

Los ingresos de la Compañía y sus Subsidiarias provienen principalmente de la prestación de los siguientes servicios de telecomunicaciones: tráfico, cuotas de conexión, cuotas periódicas por la utilización de la red, interconexión y alquiler de redes y equipos, así como también por la prestación de servicios de internet y televisión pagada. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido.

Los ingresos por venta de bienes (equipos terminales), son reconocidos cuando la señal de los equipos es activada y se transfieren al cliente final. En el caso de ingresos por venta de multielementos (equipos terminales más servicios), los ingresos se asignan en función al valor razonable de los componentes entregados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las tarjetas prepago suelen tener periodos de caducidad de hasta doce meses, y cualquier ingreso diferido asociado al tráfico prepago no consumido se imputa directamente a resultados cuando expira la tarjeta, ya que a partir de ese momento la Compañía y sus Subsidiarias no tiene la obligación de prestar el servicio.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado periodo de tiempo (tarifa plana), el ingreso se reconoce de forma lineal en el periodo de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Los ingresos por las cuotas de conexión originadas cuando los clientes se conectan a la red de la Compañía y sus Subsidiarias se difieren e imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente, que varía dependiendo del tipo de servicio de que se trate.

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el periodo en que éstos realizan dichas llamadas.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía fija, internet y televisión pagada, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete).

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

### (m) Impuesto a las ganancias -

#### Impuesto a las ganancias corriente -

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera separada de la Compañía y sus Subsidiarias. La tasa del impuesto a las ganancias es de 30 por ciento.

#### Impuestos diferidos -

El impuesto diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía y sus Subsidiarias espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado consolidado de situación financiera, la Compañía y sus Subsidiarias evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

(n) Deterioro de activos de larga duración -

El valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles de vida finita son revisados para determinar si no existe un deterioro, en cada ejercicio la Compañía y sus Subsidiarias evalúa la existencia de indicios de posible deterioro de valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía y sus Subsidiarias estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable, menos los costos de venta, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La evaluación del deterioro de la plusvalía se efectúa al final de cada periodo. El deterioro se determina mediante la evaluación del valor recuperable; considerando, que cuando éste es menor que su valor contable, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía no pueden ser revertidas en periodos futuros.

Las tasas de descuento son ajustadas por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Así en los ejercicios 2013 y 2012, las tasas utilizadas fueron de 9.70 por ciento y 8.24 por ciento, respectivamente.

El valor recuperable de un activo se define como el mayor importe entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo netos, estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos, se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, la Compañía y sus Subsidiarias realiza una nueva estimación de la rentabilidad del activo correspondiente; esta evaluación se realiza en cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si éste es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en periodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(o) Efectivo y equivalentes al efectivo -

Para fines del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de apertura, todas ellas registradas en el estado consolidado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(p) Ganancia por acción -

La ganancia por acción, básica y diluida, ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias no mantienen instrumentos financieros que produzcan efectos dilutivos, por lo que la ganancia por acción básica y diluida es la misma.

(q) Segmentos de negocio -

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. Para propósitos de gestión, la Compañía y sus Subsidiarias están organizadas en seis unidades de negocio (telefonía fija, telefonía móvil, larga distancia, banda ancha-internet, televisión pagada y otros servicios). Dichas divisiones son la base sobre la que la Compañía y sus Subsidiarias reportan su información primaria de segmentos. La información financiera en los segmentos de negocios se presenta en la nota 26.

(r) Subvenciones gubernamentales -

Las subvenciones gubernamentales son financiamientos no reembolsables procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos, a cambio del cumplimiento futuro o pasado de ciertas condiciones relativas a las actividades de operación con impacto social.

Las subvenciones gubernamentales se reconocen cuando existe una seguridad razonable de que la Compañía y sus Subsidiarias cumplirán las condiciones para su disfrute y recibirá las subvenciones. Estas subvenciones se registran como ingresos de los periodos necesarios para relacionarlos con los costos a los que van destinadas, de una forma sistemática. La parte pendiente de imputar a resultados se mantiene como un pasivo en el rubro "Ingresos diferidos" hasta su imputación a resultados. En el caso de los bienes adquiridos como parte del proyecto respectivo, éstos forman parte del activo fijo de la Compañía y sus Subsidiarias y se deprecian de manera consistente con la política establecida para los otros activos similares.

(s) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades (correspondiente principalmente al 10 por ciento de la utilidad

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

tributaria). Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado consolidado de resultados, a medida que se devengan.

- (t) Transacciones de pagos basados en acciones -  
Los empleados de la Compañía y sus Subsidiarias reciben parte de su remuneración bajo planes de pagos basados en acciones, en virtud de los cuales dichos empleados prestan servicios y reciben como contraprestación instrumentos de patrimonio. En las situaciones en las que los instrumentos de patrimonio se emiten y algunos o todos los bienes o servicios recibidos por la entidad como contraprestación no se pueden identificar específicamente, los bienes o servicios no identificados recibidos (o que serán recibidos) se miden como la diferencia entre el valor razonable de la transacción de pago basado en acciones y el valor razonable de cualquier bien o servicio identificable recibido a la fecha de concesión. Este importe luego se capitaliza o imputa a gastos, según corresponda.
- (u) Valor razonable -  
La Compañía y sus Subsidiarias miden algunos de sus instrumentos financieros tales como el efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por pagar comerciales y otras pasivos corrientes, al valor razonable en cada fecha del estado consolidado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 28.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía y sus Subsidiarias.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía y sus Subsidiarias utilizan técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros consolidados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros consolidados sobre una base recurrente, la Compañía y sus Subsidiarias determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía y sus Subsidiarias.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía y sus Subsidiarias han determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

- (v) Estados financieros consolidados comparativos -  
Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, son comparativos.
- (w) Eventos posteriores -  
Los eventos posteriores al cierre del periodo que proveen información adicional sobre la Compañía y sus Subsidiarias a la fecha del estado consolidado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros consolidados. Los eventos posteriores importantes que no son materia de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros consolidados.

#### **4. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas pero no efectivas a la fecha de los estados financieros consolidados**

La Compañía y sus Subsidiarias decidieron no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2013:

- NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de activos y pasivos financieros (modificación)  
Efectiva para períodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. La modificación precisa el significado de "cuenta actualmente con un derecho legal de compensación" y los

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

criterios de los mecanismos de solución no simultáneas de las cámaras de compensación para tener derecho a la compensación. Además, esta enmienda aclara que para compensar dos o más instrumentos financieros, las entidades deben tener un derecho de compensación que no puede estar condicionado a un hecho futuro, y debe ser de cumplimiento obligatorio las siguientes circunstancias: (i) el curso normal de sus operaciones, (ii) un evento de incumplimiento, y (iii) en caso de insolvencia o quiebra de la entidad o de cualquiera de las contrapartes.

- NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas (modificaciones)  
Efectiva para períodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. Estas modificaciones proporcionan una excepción para suspender la contabilidad de coberturas cuando se da la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura que cumple con ciertos criterios.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición"  
Esta norma no tiene una fecha efectiva de entrada en vigencia. La NIIF 9 refleja la primera fase del trabajo del IASB para el reemplazo de la NIC 39 y se refiere a la clasificación y medición de los activos financieros tal como se definen en la NIC 39. La aprobación de la primera fase de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero potencialmente no tendrá ningún impacto sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Asimismo, la NIIF 9 introduce nuevos requisitos para la utilización de la contabilidad de cobertura, con la finalidad de que ésta se encuentre alineada con la gestión de riesgos de una compañía.
- "Entidades de inversión" (modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)  
Efectivas para períodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. Estas modificaciones establecen una excepción al requerimiento de consolidar a entidades que califican como una entidad de inversión bajo los criterios de la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión se registren como subsidiarias a su valor razonable con cambios en resultados.
- CINIIF 21 "Gravámenes"  
Efectiva para períodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando la actividad que dé lugar al pago, tal como se identifica en la legislación pertinente, se realiza. Para un gravamen que se activa al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que ningún pasivo debe ser anticipado antes de alcanzar el umbral mínimo especificado.

La Compañía y sus Subsidiarias están en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros consolidados, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Fondos fijos	315	424
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	72,869	86,697
Depósitos a plazo (c)	595,421	552,721
Fondo fideicometido (d)	49,090	44,627
	<u>717,695</u>	<u>684,469</u>

(b) Las cuentas corrientes y de ahorro se mantienen en bancos locales y del exterior y están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses. Las cuentas de ahorro son remuneradas a tasas vigentes en el mercado respectivo.

(c) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013, comprenden depósitos mantenidos en el BBVA Banco Continental por S/. 289,206,000 y US\$9,700,000, Banco de Crédito del Perú por S/. 123,200,000 y Banco Scotiabank Perú por S/.151,722,000 y US\$1,500,000 (BBVA Banco Continental por S/.280,000,000 y US\$500,000, Banco de Crédito del Perú por S/.64,000,000, Scotiabank Perú por S/.97,719,000 y US\$6,681,000, Banco Santander Central Hispano por S/.32,700,000 y Banco HSBC por S/.60,000,000 al 31 de diciembre de 2012). Los depósitos a plazo son remunerados a tasas vigentes en el mercado.

(d) Comprende los fondos del patrimonio fideicometido administrado por La Fiduciaria S.A. (con intervención del Banco de Crédito del Perú), el cual consolida los derechos de cobro y los flujos dinerarios de tal forma que la Compañía pueda realizar una mejor gestión y atención de los pagos directos que sean necesarios para la operación normal de sus negocios. Los fondos que conforman el patrimonio fideicometido provienen de las cuentas mantenidas en el Banco de Crédito del Perú denominadas: (i) desembolsos BCP, donde se reciben los financiamientos provenientes del Banco de Crédito del Perú, (ii) recolectoras - convalidación, donde se reciben los pagos de los clientes cedidos al patrimonio fideicometido y (iii) cuentas pagadoras, donde se efectúan los pagos a los proveedores.

Los fondos de las cuentas pagadoras también pueden ser utilizados para adquirir inversiones elegibles (instrumentos financieros, transacciones derivadas o de cambio) o pueden ser mantenidos en efectivo.

(e) No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Internet, telefonía fija y pública	1,787,689	1,701,588
Telefonía móvil	595,450	474,265
Datos y tecnología de la información	331,295	302,197
Televisión pagada	290,687	277,441
Relacionadas, nota 17(d)	199,357	177,693
Distribuidores, agencias y grandes superficies	133,301	166,661
Interconexión	123,586	67,979
Corresponsalías del exterior	15,276	17,276
Otros	83,262	90,695
	<u>3,559,903</u>	<u>3,275,795</u>
<b>Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (d)</b>	<u>(2,482,946)</u>	<u>(2,249,671)</u>
	<u>1,076,957</u>	<u>1,026,124</u>

(b) De acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia, se considera que una cuenta por cobrar se encuentra deteriorada cuando ha sido clasificada como cuenta incobrable y, por tanto, ha sido presentada en el rubro "Estimación para cuentas de cobranza dudosa". A la fecha del estado consolidado de situación financiera, el anticuamiento del saldo de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
No vencido	625,692	766	626,458
Vencido			
- Hasta 1 mes	233,956	344	234,300
- De 1 a 3 meses	145,945	1,260	147,205
- De 3 a 6 meses	56,050	75,192	131,242
- De 6 a 12 meses	15,314	137,314	152,628
- Más de 12 meses	-	2,268,070	2,268,070
	<u>1,076,957</u>	<u>2,482,946</u>	<u>3,559,903</u>
<b>Total</b>	<u>1,076,957</u>	<u>2,482,946</u>	<u>3,559,903</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	No deteriorado	Deteriorado	Total
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>			
No vencido	589,907	523	590,430
Vencido			
- Hasta 1 mes	251,759	311	252,070
- De 1 a 3 meses	144,335	566	144,901
- De 3 a 6 meses	32,537	62,156	94,693
- De 6 a 12 meses	7,586	120,532	128,118
- Más de 12 meses	-	2,065,583	2,065,583
<b>Total</b>	<b>1,026,124</b>	<b>2,249,671</b>	<b>3,275,795</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las cuentas por cobrar comerciales vencidas entre 3 y 12 meses, no deterioradas, corresponden a servicios empresariales prestados a clientes del sector privado, conformado por empresas de primer nivel, que mantienen buena posición en el mercado, así como empresas del estado, que no presentan riesgo crediticio, debido a lo cual la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias estiman la recuperación de su integridad en el corto plazo.

- (c) Las cuentas por cobrar comerciales, neto tienen vencimiento corriente y generan intereses después de su vencimiento. Los conceptos de internet, telefonía fija y pública, televisión pagada, por abonados de telefonía móvil, distribuidores, agencias y grandes superficies son facturados principalmente en nuevos soles, mientras que las cuentas por cobrar por datos y tecnología de la información, interconexión y corresponsalías del exterior principalmente se facturan en dólares estadounidenses. Las otras cuentas por cobrar se facturan principalmente en nuevos soles.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía y sus Subsidiarias tienen aproximadamente 2,478,000 líneas de telefonía fija y pública en servicio (2,537,000 al 31 de diciembre de 2012), y 4,267,000 líneas de telefonía móvil postpago (3,635,000 al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias cuentan con aproximadamente 1,408,000 y 1,279,000 conexiones en servicio de banda ancha, respectivamente y con aproximadamente 897,000 y 902,000 accesos de televisión pagada, respectivamente.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Saldo inicial</b>	2,249,671	2,078,206
Dotación del periodo, nota 20(a) y (b)	193,880	197,967
Diferencias de cambio neto	39,395	(23,298)
Otros	<u>-</u>	<u>(3,204)</u>
<b>Saldo final</b>	<u>2,482,946</u>	<u>2,249,671</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de crédito de estas cuentas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

### 7. Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Derechos de cobro (b)	217,939	230,658
Derechos de cobro por ejecuciones coactivas (c)	137,335	137,335
Préstamos al personal, nota 17(f)	26,725	19,189
Subvenciones por cobrar (d)	19,816	40,144
Otros	<u>50,884</u>	<u>44,655</u>
	452,699	471,981
<b>Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (f)</b>	<u>(150,600)</u>	<u>(149,127)</u>
	302,099	322,854
<b>Menos - Porción no corriente (b) y (d)</b>	<u>(228,028)</u>	<u>(254,830)</u>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	<u>74,071</u>	<u>68,024</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponden principalmente a derechos de cobro de Móviles, a la Administración Tributaria por aproximadamente S/217,131,000 y S/229,617,000 respectivamente, que en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, serán recuperados cuando se resuelvan principalmente ciertas apelaciones interpuestas en relación a las acotaciones recibidas por impuesto a las ganancias de años anteriores, conforme es permitido por la NIC 12 - "Impuesto a las Ganancias". La Gerencia de la Compañía espera que la recuperación de esta partida sea en el largo plazo.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Los derechos de cobro por ejecuciones coactivas corresponden, principalmente, a embargos sin sentencia judicial efectuados por diversas municipalidades a nivel nacional a la Compañía, que reclaman el pago de licencias y multas por la instalación de planta externa sin autorización municipal. La Gerencia continúa con la interposición de las acciones legales y estima que los embargos efectuados serán declarados ilegales. Asimismo, sobre la base de un estudio de cobrabilidad efectuada, se han constituido las estimaciones de cobranza dudosa respectivas.
- (d) Las cuentas por cobrar por subvenciones comprenden:
- Proyecto BAS, corresponden al contrato suscrito el 27 de febrero de 2009, entre Telefónica del Perú y el Estado Peruano (representado por el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones - FITEL), para el financiamiento no reembolsable del Proyecto Banda Ancha para localidades Aisladas (BAS).
  - Proyecto Selva, corresponden al contrato suscrito el 18 de febrero de 2011, entre Móviles y el Estado Peruano (representado por FITEL), para el financiamiento no reembolsable del Proyecto "Integración de las áreas rurales y lugares de preferente interés social a la red del servicio móvil - Selva".

La obligación que tienen Telefónica del Perú y Móviles, es de utilizar dicho financiamiento por su cuenta y riesgo para el diseño, adquisición de equipos, instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento del sistema que permitirá prestar los servicios públicos de telecomunicaciones en localidades beneficiarias, cumpliendo las condiciones previstas en las especificaciones técnicas presentadas en el contrato de financiamiento.

Proyecto	BAS	Selva
Periodo de inversión	19 meses	12 meses
Periodo de operación	48 meses	50 meses
Fin del contrato	Continuar con las obligaciones estipuladas en sus respectivos contratos de concesión.	
Monto	US\$48,849,000	US\$14,718,000
1er desembolso	30 % US\$14,655,000	60 % US\$8,831,000
2do desembolso	30 % US\$14,655,000	20% US\$2,944,000
3er al 10mo desembolso	5% semestral	2.5% semestral

De acuerdo con la práctica contable de la Compañía y sus Subsidiarias, descrita en la nota 3.3(r), tanto el desembolso recibido como los pagos pendientes de recibir se presentan en el rubro de "Ingresos diferidos" en el estado consolidado de situación financiera, ver nota 16.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) Las otras cuentas por cobrar están denominadas en moneda nacional y extranjera y no generan intereses.
- (f) En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa, cubre adecuadamente el riesgo de crédito estimado de pérdida por este concepto a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

### 8. Inventarios

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Mercaderías	356,362	282,030
Existencias por recibir	92,539	48,825
	<u>448,901</u>	<u>330,855</u>
<b>Menos - Estimación por desvalorización de inventarios (c)</b>	<u>(48,234)</u>	<u>(48,259)</u>
	<u>400,667</u>	<u>282,596</u>

- (b) El costo de los inventarios vendidos el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue de aproximadamente S/.1,127,757,000 (S/.937,125,000 en el año terminado el 31 de diciembre de 2012) y se presenta en el rubro "Inventarios" en el estado consolidado de resultados.
- (c) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Saldo Inicial</b>	48,259	50,378
Recupero de desvalorización de inventarios, nota 20(a) y (b)	<u>(25)</u>	<u>(2,119)</u>
<b>Saldo final</b>	<u>48,234</u>	<u>48,259</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, cubre adecuadamente el riesgo estimado de pérdida a las fechas del estado consolidado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 9. Otros activos no financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Pagos anticipados por derecho de acceso (b)	129,584	140,876
Alquileres pagados por anticipado	31,995	17,057
Costos de equipos pendientes de activación, neto (c)	18,707	20,531
Publicidad pagada por anticipado	11,175	7,954
Seguros pagados por anticipado	5,005	4,429
Otros	<u>28,242</u>	<u>35,351</u>
<b>Total</b>	<b>224,708</b>	<b>226,198</b>
<b>Menos - Porción no corriente (b)</b>	<b><u>(114,174)</u></b>	<b><u>(125,338)</u></b>
<b>Porción corriente</b>	<b><u>110,534</u></b>	<b><u>100,860</u></b>

(b) Incluye los derechos de Telefónica del Perú al acceso de transmisión submarina internacional, de alquiler de circuitos para transmisión de larga distancia y el derecho de usufructo de la fibra óptica, los que fueron pagados por anticipado y tienen vencimientos hasta el año 2029.

(c) El costo de los equipos terminales pendientes de activación, corresponde tanto al costo de terminales neto del ingreso, los que son diferidos debido a que corresponden a las ventas bajo concesión, y que no se reconocen como tales hasta que la señal de los equipos sea activada como se explica en las notas 3.3(e) y (l).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se detalla el movimiento y la composición del rubro a la fecha del estado consolidado de situación financiera:

	Terrenos S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Planta S/.(000)	Equipos y otros S/.(000)	Muebles y enferes S/.(000)	Obras en curso y unidades por recibir (c) S/.(000)	Total 2013 S/.(000)	Total 2012 S/.(000)
<b>Costo</b>								
<b>Saldos iniciales</b>	135,703	1,366,548	19,447,879	988,229	105,384	642,020	22,685,763	21,931,164
Adiciones	-	-	8,703	162	3	1,692,764	1,701,632	1,258,819
Transferencias	1	89,796	1,008,312	23,046	7,002	(1,128,157)	-	-
Transferencia a activos intangibles, nota 11(a)	-	-	-	-	-	(535,890)	(535,890)	(103,373)
Retiros y ventas	(984)	(4,522)	(38,988)	(4,915)	-	-	(49,409)	(399,586)
Bajas de sociedades	-	-	-	-	-	-	-	(1,261)
Otros	-	-	365	65	-	(430)	-	-
<b>Saldos finales</b>	<u>134,720</u>	<u>1,451,822</u>	<u>20,426,271</u>	<u>1,006,587</u>	<u>112,389</u>	<u>670,307</u>	<u>23,802,096</u>	<u>22,685,763</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>Saldos iniciales</b>	-	760,887	15,499,983	895,948	91,719	-	17,248,537	16,581,676
Depreciación del periodo	-	66,993	853,395	34,076	2,630	-	957,094	1,010,725
Retiros y ventas	-	(1,582)	(37,511)	(4,915)	-	-	(44,008)	(343,766)
Baja de sociedades	-	-	-	-	-	-	-	(98)
Otros	-	-	(94)	92	-	-	(2)	-
<b>Saldos finales</b>	<u>-</u>	<u>826,298</u>	<u>16,315,773</u>	<u>925,201</u>	<u>94,349</u>	<u>-</u>	<u>18,161,621</u>	<u>17,248,537</u>
<b>Total valor neto en libros</b>	<u>134,720</u>	<u>625,524</u>	<u>4,110,498</u>	<u>81,386</u>	<u>18,040</u>	<u>670,307</u>	<u>5,640,475</u>	<u>5,437,226</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el rubro planta y obras en curso incluyen activos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero y con proveedores pendientes de pago, ver nota 13.2 (d). Los valores netos en libros de los activos son los siguientes:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Planta	44,087	26,449
Obras en curso	<u>5,109</u>	<u>-</u>
	<u>49,196</u>	<u>26,449</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las obras en curso están conformada principalmente por la construcción de las redes y de transmisión de datos; así como por proyectos para la ampliación de cobertura, mejora en la calidad de recepción de la señal, incremento de la capacidad de la red de transmisión de voz y datos, los que la Gerencia espera culminar entre los años 2014 y 2015.
- (d) Durante el año 2013 la Gerencia de la Compañía, revisó la vida útil de los activos comprendidos en la planta y modificó su vida útil. El efecto de esta adecuación ha sido de un menor gasto por S/.132,009,000, el cual se ha registrado con abono a la depreciación del ejercicio en el estado consolidado de resultados.
- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no existen indicios que indiquen una desvalorización de las propiedades, planta y equipo; en su opinión, no es necesario constituir ninguna provisión por este concepto a la fecha del estado consolidado de situación financiera.
- (f) En el año 2012, Móviles vendió torres y transfirió su posición contractual en las locaciones de las torres a un tercero por un importe de S/.137,218,000.

El contrato estipula que si los contratos de alquiler de espacios, cuya posición fue cedida al tercero, no le son renovados, un porcentaje, equivalente a S/.3,203,000, será detraído, debido a ello, este monto ha sido diferido y se reconocerá conforme los contratos donde están ubicadas las torres se vayan renovando.

Por otro lado, Móviles celebró en la misma fecha un contrato de alquiler de las torres por un período de 10 años, que por las condiciones contractuales es considerado un alquiler operativo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

11. Activos Intangibles distintos de la plusvalía, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro a la fecha del estado consolidado de situación financiera:

	Concesiones administrativas (b) S/.(000)	Software (c) S/.(000)	Cartera de clientes y otros S/.(000)	Total 2013 S/.(000)	Total 2012 S/.(000)
<b>Costo</b>					
<b>Saldos iniciales</b>	6,500,496	1,368,598	367,981	8,237,075	8,133,527
Adiciones	-	13	-	13	215
Transferencia de obras en curso, nota 10(a)	431,341	104,549	-	535,890	103,373
Transferencias	36,708	-	(36,708)	-	-
Retiros y ventas	-	(1)	(324,588)	(324,589)	(40)
<b>Saldos finales</b>	<u>6,968,545</u>	<u>1,473,159</u>	<u>6,685</u>	<u>8,448,389</u>	<u>8,237,075</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Saldos iniciales</b>	5,240,253	1,201,622	366,977	6,808,852	6,528,728
Amortización del periodo	92,004	124,811	1,002	217,817	280,206
Transferencias	36,708	-	(36,708)	-	-
Retiros y ventas	-	(3)	(324,588)	(324,591)	(82)
<b>Saldos finales</b>	<u>5,368,965</u>	<u>1,326,430</u>	<u>6,683</u>	<u>6,702,078</u>	<u>6,808,852</u>
<b>Total valor neto en libros</b>	<u>1,599,580</u>	<u>146,729</u>	<u>2</u>	<u>1,746,311</u>	<u>1,428,223</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Las concesiones comprenden:

- Telefónica del Perú S.A.A., la diferencia entre el costo de adquisición de las acciones y el valor razonable de los respectivos activos netos adquiridos por el Grupo Telefónica en el año 1994, el cual se amortiza en un periodo de 33 años, con vencimiento en diciembre de 2027.
- Telefónica Móviles S.A., el mayor valor pagado en la adquisición del 17.44 por ciento de las acciones de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A. en diciembre de 2007 el que se amortiza durante un periodo de 33 años.
- Telefónica Móviles S.A. obtuvo el bloque A de la banda 1710-1730 Mhz y 2110-2130 Mhz (4G LTE) en Lima y Provincias, adjudicado por el MTC en julio 2013 por US\$152,229,000 el que se amortiza en un periodo de 20 años hasta el año 2033. Asimismo, incluye el uso de la banda B de provincias, el uso de la banda en de Lima y Callao, y el uso de la banda de 25 Mhz correspondiente a la banda de 1,900 Mhz.

(c) El software incluye las aplicaciones financieras y contables basadas en el sistema SAP, así como las licencias de Red correspondientes a software de las plataformas que soportan los sistemas comerciales.

(d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no existen indicios que indiquen la existencia de una desvalorización en el valor de los intangibles; en su opinión, no es necesario constituir ninguna provisión a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

### 12. Plusvalía

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A.	1,100,034	1,100,034
Telefónica Empresas Perú S.A.A.	90,783	90,783
Star Global Com S.A.C.	24,223	24,223
Telefónica Multimedia S.A.C.	9,339	9,339
	<hr/>	<hr/>
<b>Total valor en libros</b>	<b>1,224,379</b>	<b>1,224,379</b>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) La plusvalía representa el exceso del costo de adquisición del 17.44 por ciento de acciones de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A. y del íntegro de Telefónica Empresas Perú S.A.A., así como de las Subsidiarias Star Global Com S.A.C. y Telefónica Multimedia S.A.C., sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los respectivos activos netos adquiridos.
  
- (c) La Gerencia ha realizado proyecciones de los resultados esperados para los próximos años, según la política descrita en la nota 3.3(n). Sobre la base de dicha información, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de la plusvalía son mayores a sus valores en libros; por lo que no es necesario registrar ninguna pérdida por deterioro por estos activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013			2012		
	Porción corriente S/.(000)	Porción no corriente S/.(000)	Total S/.(000)	Porción corriente S/.(000)	Porción no corriente S/.(000)	Total S/.(000)
Bonos (13.1)	378,785	1,470,662	1,849,447	371,157	1,809,248	2,180,405
Deuda a largo plazo (13.2)	138,988	409,241	548,229	71,998	524,929	596,927
Deudas con entidades bancarias (13.3)	101,793	-	101,793	40,803	-	40,803
Papeles comerciales (13.4)	-	-	-	81,102	-	81,102
	<u>619,566</u>	<u>1,879,903</u>	<u>2,499,469</u>	<u>565,060</u>	<u>2,334,177</u>	<u>2,899,237</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las siguientes emisiones de bonos se mantienen vigentes:

Programa	Emisión y serie	Fecha de vencimiento	Monto autorizado (000)	Monto utilizado (000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Telefónica del Perú S.A.A.</b>						
Cuarto (*)	12da. A	Noviembre, 2019	S/.120,000	S/.60,000	72,929	70,836
Cuarto	16ta. B	Abril, 2013	S/.150,000	S/.30,000	-	30,398
Cuarto (*)	19na. A	Julio, 2027	S/.150,000	S/.60,000	75,272	73,112
Cuarto (*)	19na. B	Abril, 2028	(**)	S/.49,000	58,256	56,584
Cuarto (*)	19na. C	Julio, 2028	(**)	S/.20,000	23,667	22,988
Cuarto (*)	36ta. A	Octubre, 2017	S/.200,000	S/.150,000	183,884	178,606
Cuarto (*)	36ta. B	Marzo, 2018	(**)	S/.50,000	60,375	58,642
Cuarto (*)	37ma. A	Mayo, 2028	S/.200,000	S/.48,000	56,725	55,097
Cuarto	42da. A	Marzo, 2013	S/.200,000	S/.25,000	-	25,482
Cuarto	42da. B	Mayo, 2013	(**)	S/.20,500	-	20,627
Cuarto	42da. C	Junio, 2013	(**)	S/.14,300	-	14,353
Cuarto	45ta. A	Abril, 2016	US\$50,000	US\$22,000	62,272	56,810
Quinto	5ta. A	Junio, 2013	S/.200,000	S/.21,000	-	21,049
Quinto (*)	22da. A	Octubre, 2021	S/.200,000	S/.60,000	68,348	66,386
Quinto	29na. A	Octubre, 2016	S/.200,000	S/.59,330	60,172	60,166
Quinto	31ra. A	Junio, 2016	S/.200,000	S/.23,325	23,379	23,378
Quinto	33ra. A	Agosto, 2017	S/.200,000	S/.60,000	61,421	61,418
Senior Notes (f)	No aplicable	Abril, 2016	US\$250,000	S/.754,050	638,342	765,301
<b>Telefónica Móviles S.A.</b>						
Primer	3ra. A	Febrero, 2013	S/.125,000	S/.35,000	-	35,918
Primer	3ra. B	Marzo, 2013	(**)	S/.20,000	-	20,461
Primer	16ta. A	Enero, 2013	S/.120,000	S/.23,130	-	23,955
Primer	18ava. A	Setiembre, 2014	S/.120,000	S/.40,000	40,674	40,667
Primer	18ava. B	Octubre, 2014	(**)	S/.61,740	62,651	62,639
Segundo	3ra. A	Junio, 2013	S/.200,000	S/.26,000	-	26,088
Segundo	9na. A	Setiembre, 2016	S/.200,000	S/.60,000	61,219	61,213
Segundo	9na. B	Octubre, 2016	(**)	S/.50,000	50,643	50,639
Segundo	11ra. A	Junio, 2017	S/.200,000	S/.70,000	70,294	70,289
Segundo	11ra. B	Marzo, 2018	(**)	S/.60,000	61,163	61,160
Segundo	27ma. A	Agosto de 2019	S/.200,000	S/.50,000	51,049	51,046
Derivados financieros, neto					6,712	15,097
<b>Total</b>					<b>1,849,447</b>	<b>2,180,405</b>
Menos - Porción corriente					(378,785)	(371,157)
<b>Porción no corriente</b>					<b>1,470,662</b>	<b>1,809,248</b>

(\*) Tasa de interés anual con valor de actualización constante.

(\*\*) El monto autorizado es único para las series (A, B ó C) de una misma emisión.

(b) Los bonos en nuevos soles vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada de 7.53 por ciento y 7.36 por ciento, respectivamente. Por su parte, el spread promedio ponderado de los bonos VAC vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es de 3.47 por ciento. Finalmente, los bonos en dólares vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada de 6.69 por ciento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los bonos emitidos según sus condiciones contractuales tienen los siguientes vencimientos:

Año de vencimiento	2013			2012		
	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)
2013	-	-	-	28,151	343,006	371,157
2014	23,722	355,063	378,785	-	355,344	355,344
2015	-	253,185	253,185	-	253,493	253,493
2016	-	382,745	382,745	-	382,752	382,752
2017	-	339,725	339,725	-	333,705	333,705
2018 en adelante	-	495,007	495,007	-	483,954	483,954
<b>Total</b>	<u>23,722</u>	<u>1,825,725</u>	<u>1,849,447</u>	<u>28,151</u>	<u>2,152,254</u>	<u>2,180,405</u>

(d) Los recursos captados en la emisión de bonos de Telefónica del Perú y Telefónica Móviles fueron utilizados para financiar capital de trabajo, reestructuración de pasivos, realizar inversiones o usos alternativos. Estos bonos se encuentran garantizados con el patrimonio de la Compañía.

(e) El monto autorizado para la emisión de bonos en Telefónica del Perú S.A.A. es de hasta US\$1,200,000,000 en circulación o su equivalente en moneda nacional, según la aprobación de la Junta General de Accionistas del 25 de marzo de 2008, vigente por 3 años contados a partir de esa fecha, el cual fue ampliado en las mismas condiciones por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014.

Asimismo, el principal de la emisión de valores (bonos y papeles comerciales), no puede exceder en conjunto de US\$1,500,000,000 o su equivalente en moneda nacional.

(f) En agosto de 2005, el Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. autorizó la emisión en el mercado internacional de bonos hasta por el equivalente a US\$250,000,000, para ser colocados en uno o varios tramos, considerando al efecto el plazo y los límites económicos establecidos por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de marzo de 2004. Al respecto, en octubre del año 2005, se concretó la emisión privada internacional de bonos (Senior Notes) con vencimiento en abril de 2016, y por un importe de S/.754,050,000 (aproximadamente US\$224,922,000 a dicha fecha), a un precio de emisión a la par y una tasa de interés anual nominal fija de 8 por ciento.

(g) En Junta General de Accionistas de Móviles del 21 de marzo de 2013, se aprobó modificar el acuerdo de emisión de obligaciones adoptado mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de enero de 2010, a fin de extender por tres (3) años adicionales el plazo conferido para la emisión de bonos (hasta el 25 de marzo de 2018). En ese plazo Móviles podrá emitir bonos hasta por un monto de US\$450,000,000 en circulación; asimismo, dentro del mismo plazo podrá emitir instrumentos de corto plazo hasta por un monto de US\$150,000,000 en circulación. En adición, en sesión de Directorio del 29 de setiembre de 2006, se autorizó la realización de una oferta privada no masiva a través de pagarés denominada "Pagarés de Telefónica Móviles" hasta por un importe equivalente a US\$350,000,000 en circulación.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13.2. Deuda a largo plazo

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la deuda a largo plazo comprende:

Acreedor	Moneda	Forma de pago	Fecha de vencimiento	2013		2012
				Moneda extranjera (000)	Equivalente en moneda nacional S/.(000)	Equivalente en moneda nacional S/.(000)
<b>Telefónica del Perú S.A.A.</b>						
JP Morgan	S/.	Al vencimiento	Abril, 2014	-	66,570	66,641
BBVA Banco Continental	S/.	Al vencimiento	Marzo, 2015	-	33,249	31,320
Pagaré D de Telefónica del Perú	S/.	Al vencimiento	Mayo, 2017	-	121,189	121,196
Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo)	US\$	Semestral	Octubre, 2017	22,390	62,603	71,408
Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo)	US\$	Semestral	Diciembre, 2017	11,764	32,892	37,512
Nederlandes Investeringsbank Voor Ontwikkellingslanden (Holanda)	EUR	Anual	Enero, 2018	1,502	5,924	6,265
Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo)	US\$	Semestral	Febrero, 2018	14,367	40,170	44,836
Diversos	-	-	-	-	-	1
<b>Telefónica Móviles S.A.</b>						
BBVA Banco Continental	S/.	Al vencimiento	Mayo, 2015	-	56,179	56,179
BBVA Banco Continental, arrendamiento financiero (d)	S/.	Semestral	Diciembre, 2016	-	17,701	-
Banco Europeo de Inversiones - Luxemburgo	US\$	Semestral	Diciembre, 2018	21,326	59,628	65,285
Banco Europeo de Inversiones - Luxemburgo	US\$	Semestral	Abril, 2019	7,836	21,910	23,636
Instrumentos financieros derivados					30,214	72,648
<b>Total</b>					548,229	596,927
<b>Menos - Porción corriente</b>					(138,988)	(71,998)
<b>Porción no corriente</b>					409,241	524,929

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Las deudas a largo plazo en nuevos soles vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada de 6.33 por ciento y 6.41 por ciento respectivamente. Las deudas en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada de 1.02 por ciento y 1.13 por ciento, respectivamente.
- (c) La Compañía y sus Subsidiarias mantienen ciertas cláusulas restrictivas en relación a su deuda a largo plazo, tales como:
- Incumplimiento de pago de deuda
  - Proceso de insolvencia y disolución
  - Cesión de activos por un importe sustancial en relación con el activo total o que afecte de manera significativa la generación de recursos

El préstamo de Telefónica del Perú, obtenido por el Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo) se encuentra garantizado por el Banco Santander Central Hispano S.A.

En opinión de la Gerencia, se vienen cumpliendo los compromisos pactados con las entidades financieras al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

- (d) Los pagos mínimos futuros para los arrendamientos financieros obtenidos en el año 2013, son como sigue:

	S/.(000)
2014	6,430
2015	6,430
2016	6,430
<b>Total pagos mínimos por arrendamiento</b>	<b>19,290</b>
Menos:	
Carga financiera por aplicar a resultados durante el plazo de arrendamiento	<u>(1,589)</u>
<b>Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento</b>	<b><u>17,701</u></b>
Obligaciones por arrendamiento financiero	
Corriente	5,627
No corriente	<u>12,074</u>
<b>Total</b>	<b><u>17,701</u></b>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la deuda a largo plazo tiene los siguientes vencimientos:

Año de vencimiento	2013			2012		
	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)
2013	-	-	-	4,270	67,728	71,998
2014	2,783	136,205	138,988	-	130,159	130,159
2015	3,249	151,720	154,969	-	145,366	145,366
2016	-	60,797	60,797	-	55,000	55,000
2017	-	170,341	170,341	-	171,217	171,217
2018 en adelante	-	23,134	23,134	-	23,187	23,187
<b>Total</b>	<u>6,032</u>	<u>542,197</u>	<u>548,229</u>	<u>4,270</u>	<u>592,657</u>	<u>596,927</u>

(f) En sesión de 25 de mayo de 2005, el Directorio de la Compañía aprobó la realización de una oferta privada no masiva de pagarés, a través de una o varias emisiones, hasta por el equivalente a US\$400,000,000 en circulación y delegó facultades en determinados funcionarios de la Compañía a fin de que establezcan las características de emisión respectivas, este plazo ha sido ampliado hasta el 31 de marzo de 2014, por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2011.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 13.3 Deuda con entidades bancarias

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Moneda de origen	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Telefónica Móviles S.A.</b>			
Banco de Crédito del Perú	S/.	101,793	-
<b>Telefónica Multimedia S.A.C.</b>			
BBVA Banco Continental	S/.	-	25,069
Banco de Crédito del Perú	S/.	-	15,734
		<u>101,793</u>	<u>40,803</u>
<b>Total</b>		<b>101,793</b>	<b>40,803</b>
<b>Composición de la deuda</b>			
Principal		100,000	40,000
Intereses		1,793	803
		<u>101,793</u>	<u>40,803</u>

(b) Los préstamos tienen vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

(c) La tasa anual promedio vigente de los préstamos en soles al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es de 4.63 por ciento y 5.15 por ciento, respectivamente.

### 13.4 Papeles comerciales

(a) Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía en circulación las siguientes emisiones de papeles comerciales los que fueron cancelados en el año 2013:

Emisión y serie	Moneda de origen	2012 S/.(000)
<b>Telefónica Móviles S.A.</b>		
Segunda 1ra E	S/.	19,678
Segunda 1ra F	S/.	61,424
		<u>81,102</u>
<b>Composición de la deuda</b>		
Principal		79,969
Intereses		1,133
		<u>81,102</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Los papeles comerciales en nuevos soles vigentes al 31 de diciembre de 2012, devengaron a una tasa anual de interés promedio ponderada de 4.06 por ciento.
- (c) En Junta General de Accionistas del 25 de julio de 2005, se autorizó a Móviles a emitir este tipo de instrumentos por S/.150,000,000 durante el plazo de cinco (5) años contados a partir de agosto de 2005. La Junta General de Accionistas del 27 de enero de 2010, extendió por cinco (5) años adicionales dicho plazo (hasta el 25 de marzo de 2015).

### 14. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Proveedores nacionales	889,746	659,415
Devengo de obligaciones por facturar	741,685	756,869
Relacionadas, nota 17(d)	366,961	278,699
Proveedores del exterior	105,045	83,781
Depósitos en garantía de contratistas	2,762	3,663
	<u>2,106,199</u>	<u>1,782,427</u>

- (b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles, dólares estadounidenses y euros, no devengan interés, tienen vencimientos corrientes, son normalmente cancelados en un periodo promedio de 60 días, y no se han otorgado garantías.

### 15. Otras cuentas por pagar y otras provisiones

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Participación de los trabajadores	207,357	216,052
Remuneraciones y vacaciones	83,484	71,660
Tributos por pagar	44,272	41,957
Depósitos en garantía	39,299	42,467
Dividendos y devoluciones por pagar a accionistas	22,823	23,562
Otros	26,736	17,289
<b>Total</b>	<u>423,971</u>	<u>412,987</u>
<b>Menos - Porción no corriente</b>	<u>(39,820)</u>	<u>(50,458)</u>
<b>Porción corriente</b>	<u>384,151</u>	<u>362,529</u>
<b>Otras provisiones (b)</b>	<u>841,156</u>	<u>819,244</u>
<b>Pasivos por impuestos a las ganancias</b>	<u>15,660</u>	<u>50,295</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Comprende, principalmente, provisiones diversas efectuadas por la Compañía y sus Subsidiarias de acuerdo con la práctica descrita en la nota 3.3(k), basada en sus mejores estimaciones del desembolso que sería requerido para liquidar obligaciones a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Gerencia y sus asesores legales internos y externos consideran que las provisiones registradas son suficientes para cubrir los riesgos que afecten el negocio de la Compañía y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, tal como se describe en la nota 25.

### 16. Ingresos diferidos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Servicios de telefonía móvil, nota 3.3(l)	135,835	122,052
Proyecto BAS, nota 7(d) y 3.3(r)	44,216	62,362
Proyecto Selva, nota 7(d) y 3.3(r)	29,429	33,502
Cuota de conexión, nota 3.3(l)	16,396	16,315
Otros	69,383	66,313
<b>Total</b>	<u>295,259</u>	<u>300,544</u>
<b>Menos - Porción no corriente</b>	<u>(107,667)</u>	<u>(120,896)</u>
Porción corriente	<u>187,592</u>	<u>179,648</u>

### 17. Transacciones con entidades relacionadas

- (a) Durante los años 2013 y 2012, las transacciones más significativas efectuadas por la Compañía y sus Subsidiarias con entidades relacionadas fueron las siguientes:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Gastos:</b>		
Gestión Administrativa		
- Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C.	(142,935)	(172,864)
Honorario por uso de marca		
- Telefónica, S.A. (c)	(137,980)	(120,770)
Servicio de enlaces internet y fibra óptica		
- Telefónica International Wholesale Services Perú S.A.C.	(68,832)	(61,002)
Servicio de logística		
- Tgestiona Logística S.A.C.	(59,534)	(5,881)
Servicios de sistemas y gestión		
- Telefónica Global Technology S.A.U.	(51,155)	(42,555)
Servicio de recaudación		

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
- Telefónica Centros de Cobro S.A.C.	(15,616)	(15,796)
Transferencia de capacidad de gestión		
- Telefónica Internacional, S.A. (b)	(11,603)	(7,612)
Acuerdo de participación en costos - Proveedor de servicios		
- Telefónica Internacional, S.A.	(12,144)	(5,857)
<p>(b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, Telefónica del Perú y Telefónica Móviles mantienen con Telefónica Internacional, S.A. (TISA) contratos de transferencia de capacidad de gestión.</p>		
<p>(c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, Telefónica del Perú y Telefónica Móviles mantienen contratos con Telefónica, S.A. (TSA), por los cuales esta última recibe un honorario por el uso de marca equivalente al 1.6 por ciento de los ingresos mensuales, excluyendo las operaciones intragrupo.</p>		

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias mantenían los siguientes saldos comerciales con entidades relacionadas:

	2013		2012	
	Cuentas por cobrar S/.(000)	Cuentas por pagar S/.(000)	Cuentas por cobrar S/.(000)	Cuentas por pagar S/.(000)
<b>Relacionadas:</b>				
Telefónica International Wholesale Services Perú S.A.C.	53,634	45,880	21,753	25,714
Telefónica International Wholesale Services S.L	38,386	34,560	2,417	3,193
Media Networks Latin América S.A.C.	29,937	46,613	35,180	39,225
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C.	19,053	77,146	19,897	75,842
Telefónica Centros de Cobro S.A.C.	7,640	8,028	9,257	8,837
Telefónica Móviles España, S.A.	6,609	-	3,156	-
Terra Networks Perú S.A.	4,747	7,036	5,668	7,444
Telefónica Internacional, S.A.	1,859	35,653	1,649	20,782
Telefónica Larga Distancia S.A.	1,161	4,017	975	6,690
Telefónica, S.A.	1,089	39,434	-	22,861
Telecomunicações de Sao Paulo S.A.	967	-	682	4,214
Telefónica de España, S.A.U.	349	-	2,239	-
Telefónica Data USA	170	7,272	105	11,264
Telefónica Compras Electrónicas	-	9,657	-	2,235
Telefónica International Wholesale Services USA	-	1,228	-	1,512
Otros	33,756	50,437	74,715	48,886
	<u>199,357</u>	<u>366,961</u>	<u>177,693</u>	<u>278,699</u>
Cuentas por cobrar y pagar comerciales relacionadas, (ver notas 6 y 14)	199,357	366,961	177,693	278,699

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2013, Telefónica del Perú y Telefónica Móviles mantienen dos préstamos por cobrar a TFP S.A.C. por US\$3,066,000 y US\$3,272,000 respectivamente (US\$8,976,000 y S/.3,906,000 al 31 de diciembre de 2012). Dichos préstamos tienen vencimientos corrientes y devengan a una tasa de interés promedio anual de 3.35 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2012, Telefónica del Perú mantenía un préstamo por cobrar a Terra Networks Perú S.A. por S/.2,050,000.

- (f) Préstamos al personal -

La Compañía y sus Subsidiarias otorgan préstamos a sus empleados y funcionarios por plazos de hasta 24 meses. Las tasas de interés aplicadas generalmente están por debajo de las tasas de interés existentes en el mercado; sin embargo, los términos de los préstamos son sustancialmente los mismos que los del mercado. El saldo de los préstamos a empleados fue de aproximadamente S/.26,725,000 y S/.19,189,000 al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente, y se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado consolidado de situación financiera, ver nota 7(a).

- (g) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia Clave -

Las remuneraciones recibidas por los directores y el personal clave de Gerencia ascendieron a aproximadamente S/.67,230,000 durante el año 2013 (aproximadamente S/. 63,850,000 en el año 2012), las cuales incluyen beneficios a corto plazo, compensación por tiempo de servicios y otros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

18. Situación tributaria

(a) Impuestos diferidos -

A continuación se detalla el movimiento del rubro:

	Al 1 de enero de 2012 S/.(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados S/.(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2012 S/.(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados S/.(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)
<b>Activos (pasivos) diferidos</b>							
Depreciación	139,057	61,780	-	200,837	56,721	-	257,558
Provisión por contingencias diversas	131,811	6,550	-	138,361	(546)	-	137,815
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	109,849	10,781	-	120,630	5,515	-	126,145
Ingresos diferidos	5,107	(173)	-	4,934	(135)	-	4,799
Venta de torres	-	4,304	-	4,304	-	-	4,304
Bonos VAC	17,904	4,494	-	22,398	5,121	-	27,519
Instrumentos financieros	23,305	14,504	5,375	43,184	(23,954)	(4,976)	14,254
Otros	35,747	7,599	2	43,348	(5,123)	-	38,225
Gastos de personal	21,531	(4,157)	-	17,374	2,389	-	19,763
Deterioro de inventarios y activo fijo	16,112	(636)	-	15,476	(140)	-	15,336
Pérdida tributaria arrastrable	8,043	88	(918)	7,213	-	-	7,213
Programa de retiro	1,470	-	-	1,470	-	-	1,470
Amortización de licencias de software	(6,404)	(1,817)	-	(8,221)	2,976	-	(5,245)
Capitalización de nómina por construcción de planta	(5,278)	1,747	-	(3,531)	(1,730)	-	(5,261)
Asignación del precio pagado por subsidiaria	(27,376)	19,531	-	(7,845)	1,032	-	(6,813)
Arrendamiento financiero	(8,594)	319	-	(8,275)	319	-	(7,956)
Costo atribuido al activo fijo	(14,717)	1,210	-	(13,507)	(1,210)	-	(14,717)
Concesión administrativa, nota 11	(404,597)	26,523	-	(378,074)	25,826	-	(352,248)
<b>Total activos diferidos, neto</b>	<u>42,970</u>	<u>152,647</u>	<u>4,459</u>	<u>200,076</u>	<u>67,061</u>	<u>(4,976)</u>	<u>262,161</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) El gasto mostrado por el impuesto a las ganancias en el estado consolidado de resultados, se compone de la siguiente manera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Corriente	701,653	714,903
Diferido	<u>(67,061)</u>	<u>(152,647)</u>
	<u>634,592</u>	<u>562,256</u>

- (c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	S/.(000)	%	S/.(000)	%
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>1,449,580</u>	<u>100</u>	<u>1,363,544</u>	<u>100</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	434,874	30	409,063	30
<b>Impacto tributario de</b>				
Alquiler de locales para telefonía pública (no deducibles)	16,287	1	25,450	2
Devengos de gastos no deducibles	83,270	6	86,314	6
Multas y sanciones	41,545	3	2,255	-
Otros, neto	<u>58,616</u>	<u>4</u>	<u>39,174</u>	<u>3</u>
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<u>634,592</u>	<u>44</u>	<u>562,256</u>	<u>41</u>

- (d) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias e impuesto general a las ventas, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía y sus Subsidiarias, la Gerencia y sus asesores legales opinan que como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- (e) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir los impuestos calculados por la Compañía y sus Subsidiarias. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de la Compañía por los años 2008 a 2013, están sujetas a fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de sus Subsidiarias están sujetas fiscalización por parte de la Administración Tributaria. Estas subsidiarias son:

	<b>Periodo</b>
Telefónica Móviles S.A.	2008 a 2013
Telefónica Multimedia S.A.C.	2008 a 2013
Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.	2008 a 2013
Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C.	2008 a 2013
Star Global Com S.A.C.	2008 a 2013
Telefónica Servicios Técnicos S.A.C.	2008 a 2010
Telefónica Servicios Integrados S.A.C.	2008 a 2010
Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A.	2008
Servicios Editoriales del Perú S.A.C.	Hasta Set 2008

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos adicionales. Cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

- (f) De acuerdo con el Decreto Supremo 013-93-TCC, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No.020-2007-MTC, la Compañía y sus Subsidiarias, en su calidad de concesionarios de servicios de telecomunicaciones, deben abonar los siguientes derechos y tasas:

<b>Concepto</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>%</b>	<b>Base de cálculo</b>
Derecho especial destinado al Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones (FITEL)	MTC	1.0	Ingresos facturados y percibidos por servicios portadores y finales de telefonía.
Aportes por servicios de supervisión	OSIPTEL	0.5	Ingresos facturados y percibidos por los diferentes servicios de telecomunicaciones.
Tasa de explotación comercial del servicio	MTC	0.5	Servicios sujetos a concesión y/o autorización.

El importe registrado como gasto por estos conceptos asciende aproximadamente a S/.160,398,000 y S/.126,420,000 por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente, y están incluidos en el rubro "Gastos generales y administrativos" del estado consolidado de resultados, ver nota 20(c).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, los citados dispositivos crean un canon anual por uso de espectro radioeléctrico, el mismo que se determina aplicando distintos porcentajes a la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) vigente al inicio del año, según el tipo de servicio brindado.

El importe registrado como gasto por este concepto asciende aproximadamente a S/.121,111,000 y S/.149,589,000 por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente, y están incluidos en el rubro "Gastos generales y administrativos" del estado consolidado de resultados, ver nota 20(c).

Con fecha 20 de marzo de 2012, Móviles ha interpuesto un recurso de reclamación contra el Oficio No. 5903-2012-MTC/27, de fecha 27 de febrero de 2012, mediante el cual el MTC notificó a Móviles la liquidación por el pago anual del canon por uso del espectro radioeléctrico correspondiente al año 2012, el mismo que se mostró incrementado por ciertos factores. Asimismo, con fecha 4 de junio de 2012, Móviles interpuso un recurso de apelación contra la Resolución Directoral N° 213-2012-MTC/27, mediante la cual el MTC declara improcedente el recurso de reclamación presentado. En última instancia, el MTC declaró improcedente nuestra apelación respecto de la resolución que calcula el canon. Ante la posición del MTC, Móviles recurrió al Tribunal Fiscal, el cual el 12 de setiembre de 2012 emitió la Resolución N°15000-11-2012, requiriendo al MTC que eleve los actuados referidos a la apelación del cobro por concepto de Canon del año 2012, a fin de que dicho Tribunal resuelva el fondo de la controversia, lo que hasta el momento no ha ocurrido.

Por su parte, respecto al pago de canon 2013, con fecha 20 de marzo de 2013, se ha presentado ante el MTC un escrito de reclamación contra el Oficio N°7249-2013-MTC/27, oficio mediante el cual se exige el pago por concepto de canon por el uso del espectro radioeléctrico del año 2013, el cual fue declarado infundado por el MTC mediante Resolución Directoral N° 213-2012-MTC/27 del 8 de julio de 2013. El 31 de julio de 2013, Móviles presentó recurso de apelación de acuerdo al Código Tributario contra la Resolución Directoral N° 213-2012-MTC/27. Mediante Resolución Viceministerial N° 464-2013-MTC/03, del 17 de setiembre de 2013, el MTC declaró infundado el recurso de apelación por el ejercicio 2013. Al no estar de acuerdo con dicha resolución, Móviles presentó el 10 de octubre de 2013, recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 19. Patrimonio

#### (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, está representado por 3,347,258,949 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, a un valor nominal de S/.0.86 cada una, ver nota 24.

La estructura del capital emitido al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, está compuesta porcentualmente por las siguientes clases de acciones:

	2013	2012
	%	%
Clase B		
Telefónica Latinoamérica Holding S.L.	50.180	50.180
Latin America Cellular Holding B.V.	48.308	48.308
Otros accionistas menores	1.506	1.506
Clase C	0.006	0.006
	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>

Las acciones de clase "B", eligen a tantos directores como se requiera a efectos de completar el número de integrantes fijado por la Junta General de Accionistas para cada mandato, considerando el director que, en su caso, corresponda designar a los accionistas de clase "C".

Por su parte, las acciones de clase "C", que corresponden a los trabajadores de la Compañía, eligen a un (1) director, siempre que hubieran alcanzado una proporción accionaria no menor al 3 por ciento del capital suscrito. Si no alcanzaran dicho porcentaje al momento de la elección, se elegirá un director más de la clase "B", completando éstos el número de integrantes del Directorio.

Los dividendos que se distribuyen a personas naturales domiciliadas y a accionistas no domiciliados, sean éstas empresas o personas naturales, se encuentran gravados con una tasa de retención del 4.1 por ciento por impuesto a las ganancias. Asimismo, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

De acuerdo a lo indicado en la nota 1, el 18 de diciembre de 2012, Telefónica Internacional, S.A. y Telefónica, S.A. vendieron la totalidad de tenencia de sus acciones en rueda de bolsa a Telefónica Latinoamérica Holding S.L.

#### (b) Primas de emisión -

Corresponde a la incorporación producto de la fusión por absorción de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A. realizada el 31 de diciembre de 2008, así como al mayor valor pagado sobre el valor nominal en la adquisición de las acciones propias y las realizadas por Telefónica Móviles S.A. en enero de 2009.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. La reserva legal al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, asciende a S/.415,297,000 y S/.360,714,000, respectivamente.

Adicional a ello se incluye dentro de este rubro el resultado del plan de pagos basados en acciones, ver nota (d).

(d) Pago basado en acciones -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el rubro "Otras reservas de capital" incluye un importe de aproximadamente S/.12,550,000 y S/. 5,813,000, respectivamente, correspondiente al valor razonable de las opciones sobre acciones otorgadas por la Matriz en España a ciertos ejecutivos de la Compañía, quienes pueden ejercer sus derechos con un plazo máximo hasta el 2015, ver nota 3.3 (t). Durante el año 2013, la Compañía ha reconocido por este concepto un gasto de aproximadamente S/.7,129,000, con cargo a resultados (por el año 2012, abono a resultados de S/11,589,000).

(e) Otras reservas de patrimonio -

Corresponde principalmente al neto de las pérdidas y ganancias por cambios en el valor estimado de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, donde el cambio de valor se refleja inicialmente en el patrimonio, afectando posteriormente a la cuenta de resultados en función de cómo ésta se ve influenciada por el subyacente cubierto.

### 20. Gastos generales y administrativos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	S/.(000)	S/.(000)
Servicios prestados por terceros (d)	3,101,621	2,887,584
Tributos y cánones (c)	328,242	312,258
Estimación para cuentas de cobranza dudosa y por deterioro de inventarios, (b) y notas 6(d), 7(f) y 8(c)	194,318	195,759
Honorario por uso de marca y por transferencia de capacidad de gestión, nota 17(a)	149,583	128,382
Cargas diversas de gestión	60,675	60,662
<b>Total</b>	<b>3,834,439</b>	<b>3,584,645</b>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, incluye recuperos de la estimación para cuentas de cobranza dudosa por S/.820,000, correspondientes a cuentas por cobrar comerciales, estimación de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar por S/.1,283,000, así como un recupero de desvalorización de inventarios por S/.25,000. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, incluye recuperos de estimación para cuentas de cobranza dudosa por S/.846,000 correspondientes a cuentas por cobrar comerciales, así como un recupero de desvalorización de inventarios por S/.2,119,000.
- (c) El rubro "Tributos y cánones" corresponde principalmente a los pagos OSIPTEL y al MTC, nota 18(f).
- (d) Los servicios prestados por terceros incluyen lo siguiente:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Honorarios, comisiones y servicios	967,103	931,757
Mantenimiento y reparación	385,230	326,105
Gastos de interconexión y corresponsalías	363,121	354,931
Alquiler de señales de televisión	326,498	250,687
Alquileres	206,655	205,191
Publicidad	190,324	190,200
Correos y telecomunicaciones	163,547	144,421
Servicios de transmisión de datos	132,242	123,129
Transporte y almacenamiento	61,732	57,847
Gastos de roaming	25,369	20,379
Servicios básicos	24,830	23,276
Impresiones	23,445	37,509
Otros	231,525	222,152
	<hr/>	<hr/>
<b>Total</b>	<b>3,101,621</b>	<b>2,887,584</b>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 21. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Remuneraciones	565,050	503,652
Participación de los trabajadores	234,118	234,905
Seguridad y previsión social	55,179	50,042
Compensación por tiempo de servicios	45,677	38,500
Otros gastos de personal	74,135	92,443
Capitalización de nómina por construcción de planta	(63,956)	(57,587)
	<u>910,203</u>	<u>861,955</u>
<b>Total</b>	<b><u>910,203</u></b>	<b><u>861,955</u></b>

### 22. Otros ingresos y gastos operativos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Subvenciones gubernamentales, nota 16	22,024	22,496
Ganancia por enajenación de activos, nota 10	5,208	124,753
Otros	20,007	42,351
	<u>47,239</u>	<u>189,600</u>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Otras provisiones (b)	(31,027)	(16,651)
Otros	(8,104)	(10,692)
	<u>(39,131)</u>	<u>(27,343)</u>

(b) Las provisiones diversas, corresponden a aquellas efectuadas por la Compañía y sus Subsidiarias de acuerdo con la práctica descrita en la nota 3.3(k), sobre la base de su mejor estimación del desembolso que será requerido para liquidar las obligaciones a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 23. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses sobre depósitos a plazo	20,632	20,685
Intereses sobre cuentas por cobrar	6,956	7,373
Otros	<u>5,701</u>	<u>783</u>
	<u>33,289</u>	<u>28,841</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses de bonos y papeles comerciales	(141,356)	(163,266)
Intereses de otras deudas	(142,520)	(54,445)
Otros	<u>(83,704)</u>	<u>(105,144)</u>
	<u>(367,580)</u>	<u>(322,855)</u>
<b>Diferencias de cambio neto</b>		
(Pérdida)/ganancia por diferencias de cambio neto	(80,133)	52,066
Ganancia/(pérdida) por diferencias de cambio relacionada a instrumentos financieros derivados	<u>73,514</u>	<u>(44,405)</u>
	<u>(6,619)</u>	<u>7,661</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

24. Ganancia por acción

(a) La ganancia por acción básica y diluida es calculada dividiendo la ganancia neta del periodo correspondiente a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera:

	Acciones en circulación	Días de vigencia durante el periodo	Promedio ponderado de acciones	Atribuibles a propietarios de la controladora	Atribuibles a participaciones no controladoras
<b>Ejercicio 2012</b>					
Saldo al 1 de enero de 2012	<u>3,347,258,949</u>	360	<u>3,347,258,949</u>	<u>3,296,656,277</u>	<u>50,602,672</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>3,347,258,949</u>		<u>3,347,258,949</u>	<u>3,296,656,277</u>	<u>50,602,672</u>
<b>Ejercicio 2013</b>					
Saldo al 1 de enero de 2013	<u>3,347,258,949</u>	360	<u>3,347,258,949</u>	<u>3,296,656,277</u>	<u>50,602,672</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>3,347,258,949</u>		<u>3,347,258,949</u>	<u>3,296,656,277</u>	<u>50,602,672</u>

(b) El cálculo de la ganancia por acción básica y diluida de la controladora por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se presenta a continuación:

2013			2012		
Ganancia (numerador) S/.	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción S/.	Ganancia (numerador) S/.	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción S/.
<u>814,942,000</u>	<u>3,347,258,949</u>	<u>0.243465</u>	<u>801,239,000</u>	<u>3,347,258,949</u>	<u>0.239372</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 25. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía ha sido objeto de diversas reclamaciones de índole tributaria, civil, laboral, administrativa, regulatoria y aduanera, las cuales se registran y divulgan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, ver nota 3.3(k).

Por lo que a las reclamaciones de índole tributaria se refiere, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en el curso de la actuación fiscalizadora correspondiente a los ejercicios 1998 a 2006, ha notificado a la Compañía distintas resoluciones concernientes al: (I) Impuesto a las Ganancias, (II) Impuesto General a las Ventas, y (III) Retenciones del Impuesto a las Ganancias de no domiciliados.

En ciertos casos, la Compañía ha tomado la decisión de recurrir ciertas resoluciones de la SUNAT y del Tribunal Fiscal (TF). En otros casos la Compañía ha procedido al pago de las cantidades por aquellas acotadas.

En cuanto a:

#### I. Impuesto a las Ganancias:

##### (a) Ejercicio fiscal 1998:

Con fecha 21 de julio de 2011, el TF, a través de su Resolución N° 11450-5-2011, emitió pronunciamiento por el ejercicio 1998.

SUNAT, por su parte, en cumplimiento de la citada Resolución del TF, con fecha 3 de octubre de 2011, notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia N°0150150001023, la cual consideraba como saldo a favor de la Compañía el importe de S/.69,386,327.

Contra ésta, la Compañía interpuso un recurso de apelación ante el TF al no estar de acuerdo con el saldo a favor determinado por SUNAT. El TF, al conocer del citado recurso de apelación y a través de su Resolución N°974-5-2012: (1) revocó el reparo por S/.252,989,493 por diferencia de cambio al considerar que este es un resultado contable al que no le es aplicable el principio de causalidad; (2) ordenó a SUNAT, que respecto de los importes confirmados evalúe el efecto de las ganancias de cambio a fin de obtener un resultado neto; (3) ordenó a SUNAT la realización de una nueva determinación de la provisión de cobranza dudosa (PCD), en la medida que existen casos que no han sido validados por la SUNAT pero que sí corresponden a gestiones de cobranza válidas; y (4) avaló que las notificaciones “bajo puerta” pueden ser consideradas como gestiones de cobranza.

Al amparo de la misma, SUNAT, con fecha 20 de junio de 2012, notificó a la Compañía, la Resolución de Intendencia N°0150150001100. Al no encontrar conforme a ley la mencionada Resolución, el 11 de julio de 2012, la Compañía presentó un Recurso de Apelación, el mismo que fue resuelto por la RTF No. 18121-5-2012 (notificado el 2 de noviembre de 2012). El TF dispuso que SUNAT no podía desconocer el crédito por donaciones en la determinación del Impuesto.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El 5 de noviembre de 2012, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No. 0150150001152 mediante la cual SUNAT, en cumplimiento de la RTF mencionada en el párrafo anterior, determinó un saldo a favor del ejercicio 1998 de S/.137,706,421. De esta manera, se puso fin a la instancia administrativa del presente expediente.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Compañía interpuso, con fecha 10 de octubre de 2011, una demanda contencioso administrativa contra la RTF N°11450-5-2011, en virtud de la cual solicita la nulidad parcial de dicha Resolución en aquellos extremos en que confirma los reparos por: (i) PCD; y (ii) recibos por arrendamientos (TPI). Con fecha 22 de marzo de 2013, hemos sido notificados con la sentencia de primera instancia que declara fundada en parte la demanda de la Compañía en relación a los reparos de: (i) PCD y (ii) TPI. El 27 de marzo de 2013 la Compañía solicitó integrar la parte resolutoria de la sentencia para que se establezca en ella que se ha amparado nuestra pretensión de plena jurisdicción, respecto al reparo de TPI. El 2 de abril se amparó nuestra solicitud de integración. El 3 y 4 de abril de 2013 el TF y la SUNAT apelaron la sentencia. Dichas apelaciones fueron concedidas mediante resolución No. 15 de fecha 23 de abril de 2013 y el expediente ha sido remitido a la Tercera Sala Transitoria Contencioso Administrativa el 21 de junio de 2013. En virtud a la creación de los nuevos juzgados con subespecialidad en temas tributarios, el 7 de agosto de 2013 se dispuso la remisión del expediente a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. Dicha Sala se avocó el conocimiento de la causa y ha programado fecha para la vista de la causa el día 24 de marzo de 2014.

En el curso del citado proceso judicial la Compañía obtuvo una medida cautelar parcial respecto del reparo por TPI. La Compañía interpuso recurso de apelación en el extremo en el que el Juzgado rechazó la solicitud de medida cautelar en cuanto al reparo de PCD. La apelación fue concedida (sin efecto suspensivo) y elevada a la Corte Superior, la que luego desestimó nuestro pedido. Asimismo, al amparo de la sentencia emitida con fecha 22 de marzo e integrada el 2 de abril de 2013 se solicitó que se amplíen los términos de la medida cautelar para que comprenda el reparo de PCD. Dicho pedido de ampliación fue desestimado. El 14 de octubre de 2013 volvimos a solicitar una ampliación de la medida cautelar, pedido que se encuentra pendiente de resolver.

Por su parte, tanto SUNAT como el TF se opusieron a la medida cautelar otorgada. El trámite de oposición fue resuelto confirmando la medida cautelar en cuestión. El TF y SUNAT han apelado dicha decisión, elevándose el expediente a la Tercera Sala Transitoria Contencioso Administrativa. El 12 de septiembre de 2013 se remitió el expediente al 22 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, quien posteriormente elevará la apelación interpuesta por SUNAT y TF quien posteriormente elevó el expediente a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dado que en el presente proceso se ha amparado parcialmente nuestra demanda, a juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables también en segunda instancia para la Compañía. De ser así, este proceso no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

El 7 de agosto de 2012 fuimos notificados con una demanda contenciosa administrativa interpuesta por la SUNAT solicitando la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 11450-5-2011, en el extremo en el que, resolviendo a nuestro favor, dispuso revocar el reparo referido a la cuenta de gastos excepcionales. Esta demanda se encuentra pendiente de saneamiento procesal y el 23 de agosto de 2013 el expediente se remitió al 23 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, el que el 18 de noviembre de 2013 se avocó el conocimiento del presente caso.

De otro lado, el 14 de mayo de 2013 hemos sido notificados con una demanda contenciosa administrativa interpuesta por la SUNAT solicitando la nulidad parcial de la RTF No. 974-5-2012, en el extremo que, resolviendo a nuestro favor, dispuso revocar los reparos por diferencia de cambio de distintas cuentas. El principal argumento es que la RTF ha determinado que todas las diferencias de cambio se computan para la determinación de la renta neta, contraviniendo el artículo 61 de la Ley del Impuesto a la Renta que establece que solo se computará de la forma antes indicada cuando se traten de actividades gravadas. El 26 de abril de 2013 dedujimos excepción de caducidad de plazo y el 6 de mayo de 2013 contestamos la demanda. El 24 de julio de 2013 se declararon infundadas nuestras excepciones y se declara saneado el proceso. El 7 de agosto de 2013 el expediente se remitió al 23 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. A la fecha el juzgado se ha avocado el conocimiento del presente proceso, encontrándose pendiente la emisión del dictamen fiscal correspondiente.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que los procesos contencioso-administrativos podrían resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive de los citados procesos contencioso-administrativos no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(b) Ejercicio fiscal 1999:

El TF a través de la RTF N°16603-4-2010, notificada el 23 de diciembre de 2010, puso fin al procedimiento administrativo correspondiente al citado ejercicio toda vez que, al declarar la nulidad de todo lo actuado por SUNAT en relación al mismo, permitió a la Compañía invocar su prescripción. En tal sentido, con fecha 4 de abril de 2012, la Compañía solicitó la declaración de prescripción del citado ejercicio.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

SUNAT, a través de su Resolución de Intendencia N°011-020-0000323/SUNAT, notificada el 4 de mayo de 2012, ha declarado la prescripción del ejercicio fiscal en cuestión.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que la prescripción del citado ejercicio impide que se lleve a cabo por parte de SUNAT (de oficio) una nueva determinación, por lo que el saldo determinado por la Compañía en el ejercicio 1999 será el que la SUNAT deba arrastrar al ejercicio 2000.

(c) Ejercicios fiscales 2000 y 2001:

El TF a través de la RTF N°17044-8-2010, notificada el 29 de diciembre de 2010 (y posteriormente aclarada por RTF N°1853-8-2011 notificada el 11 de febrero de 2011) puso fin al procedimiento administrativo correspondiente a los citados ejercicios.

En vista a que dichas resoluciones no se encontraban ajustadas a derecho, la Compañía ha interpuesto (con fecha 21 de marzo de 2011) una demanda contencioso administrativa contra SUNAT y el TF, solicitando la nulidad parcial de la RTF N°17044-8-2010, RTF N° 17133-8-2010, y RTF N° 01853-8-2011, en los extremos que confirman los reparos por: (1) cargas financieras - CF, (2) PCD, (3) TPI, (4) enajenación de bienes por transferencia patrimonial a Telefónica Móviles S.A.C. -Reorganización- y, (5) costos del activo fijo deducido extracontablemente como gasto (Overhead) realizados contra la Compañía. Además, se solicitó la nulidad parcial de la RTF N° 17133-8-2010, en el extremo del reparo de intereses correspondiente a los pagos a cuenta del ejercicio 2000. En el curso del procedimiento en cuestión, el Ministerio Público emitió el correspondiente Dictamen Fiscal en virtud del cual opinó porque se ampare la demanda en los extremos referidos a los reparos (1), (2) y (3).

El 20 de marzo de 2013 nos notificaron la sentencia de primera instancia que declara fundada en parte la demanda de la compañía en la relación con los reparos de: (i) CF; (ii)PCD; y (iii)TPI, amparándose nuestra pretensión de plena jurisdicción. Del mismo modo, se declararon infundados los reparos: (i) Reorganización y (ii) Overhead. Con fecha 27 de marzo de 2013 SUNAT, el TF y la Compañía apelaron la sentencia. Estas apelaciones han sido concedidas mediante Resolución N° 20 de fecha 9 de abril de 2013. El expediente fue elevado a la Quinta Sala Contencioso Administrativa. El expediente se remitió el 13 de agosto de 2013 a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. En dicho proceso se ha emitido el dictamen fiscal que opina que se revoque la sentencia y se ha fijado fecha para la vista de la causa el 24 de marzo de 2014.

En el curso del citado proceso, la Compañía obtuvo una medida cautelar parcial en virtud de la cual se ordenó la suspensión de los efectos de las resoluciones cuestionadas respecto a los siguientes reparos: (1) CF, (2) PCD y, (3) TPI. SUNAT y el TF se opusieron a la medida cautelar concedida a la Compañía. El 17 de mayo de 2013 se han rechazado las oposiciones formuladas y dicha decisión fue apelada por SUNAT y el TF,

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

concediéndoles la apelación el 10 de junio de 2013. El 11 de septiembre de 2013 el expediente se remitió al 23 Juzgado Contencioso con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, quien deberá elevarlo a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía incluso en segunda instancia. De ser así, el resultado favorable que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Al amparo de la RTF N° 17044-8-2010 y RTF N°1853-8-2011, SUNAT, con fecha 4 de octubre de 2011, notificó la Resolución de Intendencia N° 0150150001030 en virtud de la cual determinó una presunta deuda tributaria por importe de S/.2,379,451,375.

La Compañía, con fecha 24 de octubre de 2011, interpuso un recurso de apelación ante el TF contra la citada Resolución de Intendencia; SUNAT condicionó la admisibilidad del citado recurso al pago previo por parte de la Compañía de la cantidad de S/.1,627,950,109. Posteriormente, la propia SUNAT - merced a la medida cautelar obtenida por la Compañía en el proceso contencioso-administrativo iniciado contra la RTF N° 17044-8-2010, redujo el importe de la presunta deuda a un total de S/.619,814,185.

La Compañía, con fecha 30 de noviembre de 2011, interpuso una queja ante el TF contra el requisito de admisibilidad que SUNAT había exigido para admitir a trámite la apelación mencionada en el acápite precedente. Estando en trámite la citada apelación, SUNAT notificó a la Compañía una Resolución de Ejecución Coactiva por importe de S/.134,353,008.

La Compañía (sin perjuicio de proceder al pago de los S/.134,353,008 bajo protesto) recurrió al TF (en queja) la citada Resolución de Ejecución Coactiva por entender que el requerimiento formulado por SUNAT carecía de sustento legal.

Con fecha 27 de enero de 2012 se resolvió (a favor de la Compañía) el Recurso de Queja presentado por la misma manifestando el TF que no existía deuda exigible coactivamente.

Con fecha 22 de febrero de 2012, resolviendo el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de Intendencia N° 0150150001030, el TF notifica la Resolución N° 01973-8-2012 mediante ordenó a SUNAT que emita una nueva Resolución de Intendencia.

Con fecha 1 de abril de 2013 hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia N° 0150150001203 (sustituida por una Resolución del mismo número notificada el 3 de abril de 2013, la cual a su vez fue modificada por la Resolución de Intendencia N° 0150190000041 notificada el 4 de abril de 2013) mediante la cual SUNAT da cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal. Al considerar que la referida Resolución no se ajusta a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal, el 19 de abril de 2013, la Compañía

interpuso recurso de apelación, el mismo que fue resuelto mediante RTF 13365-3-2013 notificada el 23 de setiembre de 2013. En esta resolución el TF confirmó la Resolución de Intendencia emitida. El 7 de octubre de 2013 la Compañía presentó una solicitud de aclaración al considerar que no es posible determinar el Impuesto a la Renta del año 2000 mientras la Sala 11 del Tribunal Fiscal tenga pendiente la resolución del expediente vinculado con los pagos a cuenta del año 2000. Con fecha 6 de noviembre de 2013 fuimos notificados con la RTF 15989-3-2013 mediante la cual se confirma que no es posible determinar el Impuesto a la Renta del año 2000 hasta que no concluya el proceso vinculado con los pagos a cuenta.

No obstante lo mencionado, SUNAT notificó la Resolución de Ejecución Coactiva No. 011-006-0044540 exigiendo el pago de S/. 150,842,142 vinculado con la multa del Impuesto a la Renta del año 2000. La Compañía (sin perjuicio de proceder al pago de los S/.150,842,142) recurrió al TF (en queja) la citada Resolución de Ejecución Coactiva por entender que el requerimiento formulado por SUNAT carecía de sustento legal.

Con fecha 6 de enero de 2014 se notificó a la Compañía la RTF 18209-Q-2013 que declaró fundado el Recurso de Queja presentado.

En vista a que considerábamos que la RTF N° 13365-3-2013 no se ajustaba a derecho, la Compañía, con fecha 19 de noviembre de 2013 inició acción contencioso- administrativa, encontrándose dicho proceso pendiente de ser remitido al Ministerio Público para dictamen.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive del citado proceso no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(d) Acción de Amparo derivada del IR 2000-2001:

El 3 de julio de 2013 interpusimos demanda de amparo, mediante la cual solicitamos que, como consecuencia de la violación de nuestros derechos constitucionales de: (i) tener procedimientos sin dilaciones; (ii) proscripción del abuso de derecho; y (iii) no confiscatoriedad de los tributos, se declare la inaplicación al caso concreto del artículo 33 del Código Tributario, que regula el interés moratorio de los tributos impagos.

En efecto, SUNAT mediante la Resolución de Intendencia No. 0150190000041 dispuso proseguir la cobranza de las Resoluciones de Determinación N° 0120030008377, 0120030008382, 0120030008383, 0120030008378, 0120030008388, 0120030008380, 0120030008385, 0120030008312, 0120030008386, 0120030008379, 0120030008387, 0120030008384 y 0120030008381 y las Resoluciones de Multa N° 0120020008152, 0120020008160, 0120020008157, 0120020008161, 0120020008150, 0120020008154, 0120020008158, 0120020008162, 0120020008151, 0120020008155 y 0120020008159, por la suma de S/2,163,333,920 (actualizada al 1 de abril de 2013). Dicho monto incluye un 73% de

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

intereses e intereses capitalizados (en virtud de la aplicación del artículo 33 del Código Tributario) de los cuales un porcentaje corresponde a los intereses devengados dentro del plazo legal y otro a los intereses devengados en el lapso de tiempo en exceso del plazo legal de resolución. A través del amparo venimos cuestionando los intereses devengados durante el tiempo en que el TF se ha excedido en el plazo para resolver la apelación de la RI antes referida, los cuales se siguen incrementando. El día 16 de julio de 2013 mediante Resolución N° 1 la presente demanda ha sido admitida a trámite.

El 2 de agosto SUNAT contesta y deduce excepción de falta de agotamiento de la vía administrativa y litispendencia, el 16 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 11 Juzgado Constitucional con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 10 de septiembre de 2013 hemos absuelto las excepciones deducidas por SUNAT. El 26 de diciembre de 2013 el Juzgado declaró infundadas las excepciones planteadas, por lo que el TF y SUNAT han apelado esta decisión.

(e) Pagos a Cuenta del 2000:

El TF a través de la RTF N°17133-8-2010, notificada el 30 de diciembre de 2010 (y posteriormente aclarada por RTF N°16430-8-2011 notificada el 13 de octubre de 2011) puso fin al procedimiento administrativo correspondiente a los Pagos a Cuenta del citado ejercicio.

Al amparo de la mencionada resolución, la SUNAT, con fecha 17 de noviembre de 2011, notificó la Resolución de Intendencia N° 0150150001039 en virtud de la cual se cuantificó una presunta deuda tributaria por importe de S/.678,541,069.

La Compañía, con fecha 28 de noviembre de 2011, interpuso un recurso de apelación ante el TF contra la citada Resolución de Intendencia; la SUNAT condicionó, empero, la admisibilidad del citado recurso al pago previo (por parte de la Compañía) de la cantidad de S/.189,297,341.

La Compañía, con fecha 12 de enero de 2012, interpuso una queja ante el TF contra el requisito de admisibilidad que SUNAT había exigido para admitir a trámite la apelación mencionada en el acápite precedente.

Con fecha 15 de junio de 2012, el TF notifica la Resolución N° 06671-11-2012, ampliada por Resolución N° 08037-11-2012, mediante la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto por la Compañía, declarando: (1) que resulta válido que SUNAT re-liquide las resoluciones de multa en tanto las mismas no habían sido revocadas; (2) que SUNAT debe realizar la determinación del saldo deudor con arreglo a las facultades y parámetros establecidos en el Código Tributario, facultándola, sin embargo, a modificar el saldo a favor declarado por la Compañía en el año 1999, desconociendo los efectos de la prescripción.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La Compañía, con fecha 21 de junio de 2012, solicita una aclaración de la Resolución N° 06671-11-2012, la misma que fue resuelta por el TF a través de Resolución N° 10322-11-2012 que establece: (1) que el TF no dejó sin efecto las multas impuestas por SUNAT; y (2) que la Compañía está facultada a invocar la prescripción del ejercicio 1999 en caso SUNAT modifique la determinación de la deuda tributaria correspondiente a dicho ejercicio.

Con fecha 1 de abril de 2013 hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia No. 0150150001202 mediante la cual SUNAT da cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal. Al considerar que la referida Resolución no se ajusta a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal, el 19 de abril de 2013, la Compañía interpuso recurso de apelación, encontrándose el expediente pendiente de resolver.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Compañía interpuso (con fecha 11 de setiembre de 2012) una demanda contencioso administrativa contra la RTF N° 06671-11-2012 aclarada por RTF N° 08037-11-2012 en el extremo que desconoce que las multas impuestas a la Compañía fueron revocadas a través de la RTF N° 17133-8-2010 aclarada por la RTF N° 16430-8-2011. La demanda fue admitida por el Juzgado y tanto la SUNAT como el TF han contestado la misma. El 7 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 22 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 2 de octubre de 2013 se declaró el saneamiento del proceso, por lo que el expediente deberá ser remitido para dictamen.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales la presunta deuda exigida por la SUNAT se encuentra directamente vinculada con el proceso contencioso-administrativo señalado en el literal (c), en el que existen argumentos jurídicos para defender que dicho proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(f) Acción de Amparo derivada de los Pagos a Cuenta IR 2000:

El 3 de julio de 2013 interpusimos demanda de amparo, solicitando al Juzgado que como consecuencia de la violación de nuestros derechos constitucionales de: (i) tener procedimientos sin dilaciones; (ii) proscripción del abuso de derecho; y (iii) no confiscatoriedad de los tributos, se declare la inaplicación al caso concreto del artículo 33 del Código Tributario, que regula el interés moratorio de los tributos impagos.

En efecto, SUNAT mediante la Resolución de Intendencia N° 015150001202 dispuso proseguir con la cobranza de las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0006189, 012-003-0006190, 012-0030006191, 012-003-0006193, 012-003-0006194, 012-003-0006195, 012-003-0006196, 012-003-0006197 y las Resoluciones de Multa N°s 012-002-0006014 y 012-002-0006022 por un monto de S/.657,405,312, monto que incluye un 91por ciento de intereses e interés capitalizado (en virtud de la aplicación del artículo 33 del Código Tributario). Este incremento en la deuda se debe a la dilación

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

indebida de los procedimientos administrativos, debido a que hasta la fecha el Tribunal Fiscal no resuelve nuestras apelaciones contra las Resoluciones de Determinación y de Multa antes mencionada, habiendo la administración excedido los plazos legales para resolver esta controversia.

El 19 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 11 Juzgado Constitucional con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 6 de septiembre de 2013 SUNAT contesta la demanda y deduce las excepciones de falta de agotamiento de la vía administrativa y litispendencia. El TF contestó la demanda y dedujo excepciones. La excepción de falta de agotamiento de la vía administrativa fue amparada por lo que se declaró la conclusión del proceso. Dicha decisión ha sido apelada tanto por SUNAT como por el TF.

(g) Ejercicio fiscal 2002:

El TF a través de la RTF N° 04831-9-2012, notificada el 7 de mayo de 2012, puso fin al procedimiento administrativo correspondiente al citado ejercicio.

A través de la citada Resolución, el TF: (1) revoca el reparo vinculado con la diferencia de cambio al considerar que ésta es un resultado contable al que no se le aplica el principio de causalidad; (2) revoca el reparo vinculado con intereses financieros y ordena que SUNAT realice una nueva revisión de la documentación que sustenta el Estado de Flujos de Efectivo, así como de los informes de terceros presentados por la Compañía; (3) en lo que respecta a la PCD, confirma una parte del reparo, pues considera que la Compañía estaba obligada a la presentación de la información que sustente la totalidad de la PCD a pesar que SUNAT solo requirió una muestra; y (4) reconoce como gestión de cobranza válida únicamente las notificaciones de baja, ordenando que SUNAT realice una nueva revisión. Cabe precisar que, a diferencia de lo resuelto en el expediente de los años 2000 y 2001, el TF no reconoce que la PCD que se reparó en el 2001, en el 2002 puede deducirse por ser mayor a 12 meses. Asimismo, el TF ha confirmado los reparos vinculados con gastos TPI ajenos al giro del negocio, notas de crédito sin sustento, entre otros. La SUNAT deberá proceder a la emisión de la correspondiente Resolución de Intendencia.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Compañía interpuso (con fecha 3 de agosto de 2012) una demanda contencioso-administrativa contra la RTF N° 04831-9-2012 en los extremos en que confirma los reparos por: (1) PCD; (2) gastos sin documentación sustentatoria - cable submarino; (3) gastos ajenos al negocio - depósitos judiciales; (4) deducciones solicitadas por la Compañía, y (5) TPI. La demanda ha sido admitida por el Juzgado y tanto la SUNAT como el TF han procedido a contestarla. El 4 de septiembre de 2013 se remitió el expediente al 21 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 26 de diciembre de 2013 el Juzgado declaró el saneamiento del proceso y ordenó remitir el expediente al Ministerio Público para dictamen.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Por otro lado, el 20 de noviembre de 2012 fuimos notificados con una demanda contencioso administrativa presentada por la SUNAT, solicitando la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 04831-9-2012, en el extremo que revoca la Resolución de Intendencia N° 0150140006992 del 28 de diciembre de 2007 por el reparo de carga financiera por diferencia de cambio y, como pretensión accesoría, que el Tribunal Fiscal emita una nueva resolución que confirme la referida Resolución de Intendencia. Este proceso se encuentra pendiente de remitirse al Ministerio Público. El 7 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 23 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. Contamos con dictamen fiscal favorable y se ha fijado fecha para la vista de la causa el día 8 de mayo de 2014.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que los procesos contencioso-administrativos podrían resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### II. Impuesto General a las Ventas

La Compañía ha sido notificada con las Resoluciones de Intendencia emitidas por SUNAT respecto del Impuesto General a las Ventas de los años 1998, 1999, 2000 y 2001. Al respecto, la Compañía efectuó el pago correspondiente a la determinación realizada por SUNAT a excepción del expediente vinculado con Impuesto General a las Ventas del año 2001 (en el que el TF falló a favor de la Compañía). En lo referente al Impuesto General a las Ventas del ejercicio 2002, mediante la RTF N° 04831-9-2012, el TF confirmó los reparos efectuados por este concepto.

### III. Retenciones del Impuesto a las Ganancias de no domiciliados

Respecto a las retenciones del Impuesto a las Ganancias de no domiciliados de los años 1999 a 2006 se han resuelto expedientes a favor de la Compañía. Cabe precisar que SUNAT ha acudido a las instancias judiciales para impugnar las respectivas resoluciones correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, las cuales se encuentran en trámite.

A la fecha contamos con dos sentencias favorables en primera instancia que se emitieron para los periodos correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004. En el caso del ejercicio 2001 se declaró el abandono del proceso, habiendo sido esta decisión apelada por SUNAT.

A juicio de la Gerencia, y sus asesores legales, existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

En relación a los procesos tributarios detallados anteriormente, al 31 de diciembre de 2013, según lo expuesto en la nota 3.3(k), la Compañía ha registrado las provisiones necesarias, ver nota 15(b), quedando como contingentes posibles un importe actualizado a dicha fecha de S/.2,256,663,000 (S/.2,163,919,000 al 31 de diciembre de 2012). A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

argumentos jurídicos para entender que los procesos contencioso-administrativos podrían resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive de los citados procesos contencioso-administrativos no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

En los ámbitos de índole civil, laboral, administrativo, regulatorio y aduanero la Compañía tiene diversos procesos en trámite. Al 31 de diciembre de 2013, según lo expuesto en la nota 3.3(k), la Compañía ha registrado las provisiones necesarias, ver nota 15(b), quedando como contingentes posibles un importe de S/.837,332,000 (S/.854,047,000 al 31 de diciembre de 2012). La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado individual de dichos procesos no debería generar un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Como resultado de las fiscalizaciones de los ejercicios 2000 a 2005 a Telefónica Móviles S.A.C. (en adelante, TEM) y de los ejercicios 2002 a 2007 a Telefónica Móviles S.A. - ex Comunicaciones Móviles del Perú S.A. (en adelante, TM), Móviles ha sido notificada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT con diversas resoluciones por supuestas omisiones al impuesto a las ganancias, impuesto general a las ventas, retenciones del impuesto a las ganancias de no domiciliados y retenciones del impuesto a las ganancias de quinta categoría. En unos casos, Móviles ha interpuesto recursos de reclamación por no encontrar las correspondientes resoluciones conformes a las normas legales vigentes en el Perú y en otros ha procedido al pago de las acotaciones recibidas.

En cuanto a:

(a) Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2000:

El 30 de marzo de 2007, SUNAT emitió la Resolución de Intendencia resolviendo el reclamo presentado por TEM por el Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2000. Al no estar de acuerdo con lo resuelto, se presentó el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal.

El Tribunal Fiscal notificó a TEM el 7 de febrero de 2013, la RTF N° 20274-9-2012, mediante la cual se resolvió el expediente de apelación vinculado con el Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2000. Esta RTF confirmó los siguientes reparos: (i) Cargas financieras; (ii) Provisiones de cobranza dudosa; (iii) Overhead; (iv) Gastos refacturados por TdP; (v) Comisión de ventas celulares; y, (vi) Programa de Retiro Voluntario. Asimismo, el Tribunal Fiscal declaró la nulidad de los reparos vinculados con (i) Gastos de Interconexión; (ii) Management fee; y, (iii) Provisión de cobranza dudosa de los meses de febrero a junio, agosto y de octubre a diciembre y revocó los reparos vinculados con depreciaciones no aceptadas por activos fijos transferidos en el bloque patrimonial, y pérdida por diferencia de cambio.

Finalmente, respecto del reparo por la Red Analógica Nortel, el Tribunal suspendió el procedimiento hasta que finalice el proceso penal referido a este punto.

Sin perjuicio de cuanto antecede, dicha RTF fue cuestionada en sede judicial el 6 de mayo de 2013, encontrándose el expediente de ser remitido al Ministerio Público para dictamen fiscal.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A juicio de la Gerencia, y sus asesores legales, existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para Móviles. De ser así, el resultado que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

- (b) Impuesto General a las Ventas del 2000 al 2005 e Impuesto a las Ganancias de los ejercicios fiscales 2001 a 2007:

Las Resoluciones de Intendencia resolviendo los reclamos presentados por los ejercicios 2001 a 2005 por TEM fueron notificadas por SUNAT los días 22 de octubre de 2007, 23 de enero de 2008, 29 de enero de 2009, 28 de agosto de 2009 y 5 de enero de 2011, respectivamente. Por no estar de acuerdo con lo resuelto por SUNAT, TEM interpuso recursos de apelación parcial que deberán ser resueltos por el Tribunal Fiscal. Asimismo, el 20 de junio del 2007 se recibió la Resolución de Intendencia resolviendo el reclamo por el Impuesto General a las Ventas del 2000, el cual se encuentra apelado ante el Tribunal Fiscal.

Respecto a TM, las Resoluciones de Intendencia resolviendo los reclamos presentados por los ejercicios 2002 a 2007 fueron notificadas por SUNAT los días 31 de agosto de 2010, 26 de octubre de 2010, 5 de enero de 2011, 30 de enero de 2012 y 20 de mayo de 2013, respectivamente. Por no estar de acuerdo con lo resuelto por SUNAT, Móviles interpuso recursos de apelación total o parcial que deberán ser resueltos por el Tribunal Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, según lo expuesto en la nota 3.3 (k), Móviles ha registrado las provisiones necesarias, ver nota 15(b), quedando como contingencias posibles un importe aproximado de S/.675,512,000 y S/.642,212,000, respectivamente. La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado de los procesos no debería generar un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

De la misma forma, Móviles tiene diversas demandas legales (civiles, laborales y administrativas), regulatorias y aduaneras que son llevadas por sus asesores legales externos e internos. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, según lo expuesto en la nota 3.3(k), Móviles ha registrado las provisiones necesarias, quedando como contingencias posibles un importe de S/.54,824,000 y S/.45,665,000, respectivamente. La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado individual de las demandas no debería generar un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

En relación a los procesos tributarios detallados anteriormente, al 31 de diciembre de 2013, según lo expuesto en la nota 3.3(k), la Compañía y sus Subsidiarias han registrado las provisiones necesarias, quedando como contingentes posibles un importe aproximado de S/2,939,677,000 (S/2,812,075,000 al 31 de diciembre de 2012). La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado individual de las demandas no debería generar un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía y sus Subsidiarias.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

De la misma forma, la Compañía y sus Subsidiarias tienen diversas demandas legales (laborales y administrativos) regulatorios y aduaneros que son llevadas por sus asesores legales externos e internos. Al 31 de diciembre de 2013, según lo expuesto en la nota 3.3(k), la Compañía y sus Subsidiarias han registrado las provisiones necesarias, quedando como contingentes posibles un importe de S/.899,094,000 (S/.905,746,000 al 31 de diciembre de 2012). La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado individual de las demandas no debería generar un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía y sus Subsidiarias.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

26. Información sobre segmentos

(a) A continuación se presenta información financiera relevante correspondiente a los segmentos de negocios al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	Telefonía fija		Telefonía móvil		Larga distancia		Banda ancha - Internet		Televisión pagada		Sub total	
	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Inversión en activos fijos	12,276,761	12,077,643	4,965,709	4,355,847	483,398	498,905	3,756,843	3,558,648	1,053,440	988,318	22,536,151	21,479,361
Depreciación acumulada	(10,496,674)	(10,261,332)	(2,749,762)	(2,346,778)	(374,313)	(378,992)	(2,853,742)	(2,678,544)	(722,924)	(675,041)	(17,197,415)	(16,340,687)
Activos intangibles y plusvalía, neto	3,410,568	3,410,259	1,420,239	1,209,580	190,988	190,971	2,941,124	2,940,924	1,096,825	1,096,738	9,059,744	8,848,472
Amortización acumulada	(2,790,321)	(2,746,214)	(876,412)	(1,077,361)	(156,243)	(153,772)	(1,817,371)	(1,788,632)	(682,903)	(670,129)	(6,323,250)	(6,436,108)
Total activos	3,253,600	3,264,034	4,847,273	3,988,524	190,031	211,776	3,286,226	3,261,160	1,918,275	1,858,788	13,495,405	12,584,282
Total pasivos	1,931,042	2,000,701	3,006,616	2,694,665	106,482	136,530	1,314,738	1,397,349	845,000	898,845	7,203,878	7,128,090
Ingresos de actividades ordinarias	2,278,973	2,185,327	5,275,739	4,718,673	162,418	173,545	1,362,321	1,132,674	1,136,687	1,065,803	10,216,138	9,276,022
Gastos operativos	(1,846,081)	(1,831,928)	(4,145,576)	(3,619,917)	(114,651)	(122,289)	(1,320,714)	(1,105,282)	(1,007,651)	(953,801)	(8,434,673)	(7,633,217)
Depreciación y amortización	(327,764)	(393,013)	(492,649)	(576,805)	(14,903)	(16,129)	(220,521)	(194,732)	(50,350)	(45,179)	(1,106,187)	(1,225,858)
Ingresos financieros	8,603	7,233	22,371	19,777	480	473	4,701	4,168	3,774	4,857	39,929	36,508
Gastos financieros	(147,275)	(116,506)	(66,917)	(86,951)	(8,228)	(6,438)	(92,341)	(74,682)	(36,856)	(31,101)	(351,617)	(315,678)
Ganancias por actividades de operación	432,892	353,399	1,130,163	1,098,756	47,767	51,256	41,607	27,392	129,036	112,002	1,781,465	1,642,805
	Sub total		Otros servicios		Ajustes y eliminaciones		Total					
	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)				
Inversión en activos fijos	22,536,151	21,479,361	1,265,945	1,206,402	-	-	23,802,096	22,685,763				
Depreciación acumulada	(17,197,415)	(16,340,687)	(964,206)	(907,850)	-	-	(18,161,621)	(17,248,537)				
Activos intangibles y plusvalía, neto	9,059,744	8,848,472	613,024	612,982	-	-	9,672,768	9,461,454				
Amortización acumulada	(6,323,250)	(6,436,108)	(378,828)	(372,744)	-	-	(6,702,078)	(6,808,852)				
Total activos	13,495,405	12,584,282	754,077	749,416	(2,635,951)	(2,471,324)	11,613,531	10,862,374				
Total pasivos	7,203,878	7,128,090	331,062	326,733	(1,353,226)	(1,190,089)	6,181,714	6,264,734				
Ingresos de actividades ordinarias	10,216,138	9,276,022	376,391	292,176	(1,762,837)	(1,405,902)	8,829,692	8,162,296				
Gastos operativos	(8,434,673)	(7,633,217)	(367,366)	(285,084)	1,762,837	1,405,902	(7,039,202)	(6,512,399)				
Depreciación y amortización	(1,106,187)	(1,225,858)	(68,724)	(65,073)	-	-	(1,174,911)	(1,290,931)				
Ingresos financieros	39,929	36,508	1,940	806	(8,580)	(8,473)	33,289	28,841				
Gastos financieros	(351,617)	(315,678)	(24,543)	(15,650)	8,580	8,473	(367,580)	(322,855)				
Ganancias por actividades de operación	1,781,465	1,642,805	9,025	7,092	-	-	1,790,490	1,649,897				

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) La Compañía y sus Subsidiarias desarrollan la integridad de sus actividades sólo en territorio peruano (Lima y provincias), por lo que sus activos y el resultado de sus operaciones se encuentran bajo las mismas condiciones económicas, regulatorias, cambiarias y políticas; estando en consecuencia sometidos a los mismos riesgos y rendimientos. En este sentido, según lo establece la NIIF 8 “Segmentos de operación”, el Perú es la única área geográfica de la Compañía y sus Subsidiarias para fines de revelación en los estados financieros consolidados.
- (c) La Compañía y sus Subsidiarias gestionan y miden el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos informados son los siguientes:
- (i) Telefonía fija -  
Los servicios de telefonía fija incluyen servicios primarios, conexiones, instalaciones, cese y reconexión de línea telefónica, servicios de valor agregado, comercialización de equipos y líneas dedicadas. Asimismo, se incluye servicios de telefonía de uso público (TUP). Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(I). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.
  - (ii) Telefonía móvil -  
Los servicios de telefonía móvil incluyen servicios de voz móvil, servicios de valor añadido, servicios de datos e internet a través de la red móvil, servicios corporativos, tarjetas prepago, entre otros. Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(I). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.
  - (iii) Larga distancia -  
La Compañía y sus Subsidiarias proveen servicios de larga distancia nacional e internacional, asimismo, arrienda red a otros operadores de telecomunicaciones, tales como portadores de larga distancia, operadores de telefonía móvil y proveedores de servicios de internet. Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(I). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.
  - (iv) Banda ancha - internet -  
La Compañía y sus Subsidiarias brindan servicios multimedia de internet y banda ancha que incluyen: proveedor de servicios de internet, portal de contenidos y servicios de red, accesos de banda ancha minorista y mayorista a través de ADSL, ADSL libre, servicio de valor añadido dirigido al sector residencial, entre otros.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (v) **Televisión pagada -**  
Los servicios de televisión incluyen el desarrollo, instalación, mantención, comercialización, operación y explotación directa e indirecta de los servicios de televisión por cable satelital o cualquier otro medio físico o técnico, incluyendo servicios pagados individuales o de múltiples canales básicos, de acuerdo a la demanda. Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(I). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.
- (vi) **Otros servicios -**  
Incluye los otros servicios no indicados en las líneas de negocios anteriores y agrupa principalmente a servicios de telex-telegrafía, transmisión de datos (conmutación de paquetes), servicios 0-800 y servicios de valor agregado.

### 27. **Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros**

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía y sus Subsidiarias está expuesta a riesgos de crédito, tipo de cambio, tasa de interés y liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y sus Subsidiarias y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Éstos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

- (a) **Estructura de gestión de riesgos -**  
La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:
  - (i) **Directorio -**  
El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.
  - (ii) **Finanzas -**  
El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía y sus Subsidiarias tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía y sus Subsidiarias.
  - (iii) **Auditoría Interna -**  
El área de Auditoría Interna de la Compañía y sus Subsidiarias es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno y la

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

información administrativa y contable. Asimismo, es responsable de supervisar la información financiera y hechos significativos presentados por la Compañía y sus Subsidiarias.

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía y sus Subsidiarias son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de sus evaluaciones con la Gerencia General, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio de la Compañía.

### (b) Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía y sus Subsidiarias evalúan constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

### **Riesgo de crédito -**

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. La Compañía y sus Subsidiarias están expuestas al riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por sus cuentas por cobrar, y por sus actividades financieras, incluyendo sus depósitos en bancos y transacciones con derivados y otros instrumentos financieros.

La Compañía y sus Subsidiarias mantienen límites de exposición de sus colocaciones en los distintos bancos e instituciones financieras, de acuerdo con la categoría de riesgo de las mismas.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre la base del anticuamiento de las cuentas por cobrar, la cual es utilizada para determinar la estimación requerida por incobrabilidad. Adicionalmente, se realizan suspensiones parciales y totales de los servicios a los usuarios que presentan cuentas por cobrar vencidas de acuerdo a la política descrita en la nota 3.3 (b.1.ii); y la Gerencia define los objetivos de morosidad.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, no existen concentraciones significativas de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias han estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía y sus Subsidiarias asciende aproximadamente a S/.1,350,219,000 (S/.1,308,834,000 al 31 de diciembre de 2012), la cual representa el valor en libros de los activos financieros, neto de garantías de alta liquidez.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance, derivadas principalmente de movimientos en el tipo de cambio y en las tasas de interés.

Los análisis de sensibilidad en las secciones siguientes se refieren a las posiciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012. Asimismo, se basan en que el monto neto de deuda, la relación de tasas de interés fijas, y la posición de instrumentos en moneda extranjera se mantienen constantes. Las sensibilidades en el estado consolidado de resultados es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, incluyendo el efecto de los derivados de cobertura.

#### (i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Compañía y sus Subsidiarias. El riesgo cambiario surge cuando la Compañía presenta descalces entre sus posiciones activas y pasivas en las distintas monedas en las que opera, que son principalmente nuevos soles (moneda funcional) y dólares estadounidenses. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.2.794 por US\$1 para la compra y S/.2.796 por US\$1 para la venta (S/.2.549 por US\$1 para la compra y S/.2.551 por US\$1 para la venta al 31 de diciembre de 2012) y para las transacciones en euros fueron S/.3.715 por €1 para la compra y S/.3.944 por €1 para la venta (S/.3.330 por €1 por la compra y S/.3.492 €1 para la venta al 31 de diciembre de 2012), respectivamente.

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía y sus Subsidiarias por los ejercicios 2013 y 2012, fue una pérdida y ganancia neta de aproximadamente S/.6,619,000 y S/.7,661,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencias de cambio neto" del estado consolidado de resultados, ver nota 23.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía y sus Subsidiarias tenían los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Moneda de origen	2013 US\$(000)	2012 US\$(000)
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólar estadounidense	15,378	18,943
Cuentas por cobrar comerciales, neto	Dólar estadounidense	129,572	134,127
Cuentas por cobrar comerciales, neto	Euros	69	67
Otras cuentas por cobrar, neto	Dólar estadounidense	16,734	30,613
Otras cuentas por cobrar, neto	Euros	11	23
<b>Total</b>		<u>161,764</u>	<u>183,773</u>
<b>Pasivos</b>			
Sobregiros bancarios	Dólar estadounidense	588	-
Otros pasivos financieros	Dólar estadounidense	99,955	117,401
Otros pasivos financieros	Euros	2,119	2,886
Cuentas por pagar comerciales	Dólar estadounidense	377,506	339,974
Cuentas por pagar comerciales	Euros	36,987	18,641
Otras cuentas por pagar	Dólar estadounidense	23,638	27,451
Otras cuentas por pagar	Euros	37	36
<b>Total</b>		<u>540,830</u>	<u>506,389</u>
Posición de compra de derivados (valor de referencia)	Dólar estadounidense	351,155	300,669
Posición de compra de derivados (valor de referencia)	Euros	49,126	16,826
<b>Posición activa/(pasiva), neta</b>		<u>21,215</u>	<u>(5,121)</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses (la principal moneda distinta a la funcional en que la Compañía y sus Subsidiarias tienen una exposición significativa), en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de efectivo estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, manteniendo las demás variables constantes en el estado consolidado de resultados antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una pérdida potencial neta en el estado consolidado de resultados, mientras que un monto positivo refleja una ganancia potencial neta.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados consolidados antes de impuestos	
		2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Devaluación -			
Dólares	5	2,966	(653)
Dólares	10	5,932	(1,307)
Revaluación -			
Dólares	5	(2,966)	653
Dólares	10	(5,932)	1,307

Las sensibilidades de tipo de cambio mostradas en el cuadro anterior son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo.

(ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía y sus Subsidiarias administran su riesgo de tasa de interés basados en la experiencia de la Gerencia, balanceando las tasas de intereses activas y pasivas.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados de operaciones futuras de la Compañía y sus Subsidiarias.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable:

	2013				Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2013 %
	Tasa variable(*) S/.(000)	Tasa fija S/.(000)	Sin Interés S/.(000)	Total S/.(000)	
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	717,695	-	-	717,695	3.39
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	451,265	625,692	1,076,957	2.23
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	17,706	-	17,706	3.35
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	70,700	70,700	-
<b>Pasivos financieros</b>					
Otros pasivos financieros	1,364,102	1,098,441	-	2,462,543	5.61
Cuentas por pagar comerciales	-	-	2,106,199	2,106,199	-
Otras cuentas por pagar	-	-	188,096	188,096	-
	2012				Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2012 %
	Tasa variable(*) S/.(000)	Tasa fija S/.(000)	Sin Interés S/.(000)	Total S/.(000)	
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	684,469	-	-	684,469	3.72
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	436,217	589,907	1,026,124	2.39
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	28,836	-	28,836	5.68
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	82,767	82,767	-
<b>Pasivos financieros</b>					
Otros pasivos financieros	1,314,335	1,497,157	-	2,811,492	5.80
Cuentas por pagar comerciales	-	-	1,782,427	1,782,427	-
Otras cuentas por pagar	-	-	157,436	157,436	-

(\*) Se considera como variable las obligaciones a tasa con base variable y obligaciones con tasa fija a plazos menores a 12 meses.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A continuación se muestra la sensibilidad del estado consolidado de resultados por el posible efecto de los cambios en la tasa de interés en los gastos financieros por un año, antes del impuesto a las ganancias, asumiendo que los pasivos financieros el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se renovarían a su término y se mantendrán por lo que resta del año siguiente:

Cambios en puntos básicos	Efecto en los resultados consolidados antes de impuestos	
	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
+ (-) 50	+(-)3,232	+(-) 3,149
+ (-) 100	+(-)6,464	+(-) 6,299
+ (-) 200	+(-)12,928	+(-) 12,597

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en el cuadro anterior son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el gasto financiero neto en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente la Compañía y sus Subsidiarias. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés.

### Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía y sus Subsidiarias no puedan cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez como inversiones, lo cual le permite a la Compañía y sus Subsidiarias desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y la inscripción de programas de bonos corporativos y papeles comerciales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía y sus Subsidiarias a la fecha del estado consolidado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

	2013					Total S/.(000)
	A la vista S/.(000)	Menos de 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	
Otros pasivos financieros						
Amortización del capital	-	5,606	563,190	1,467,331	327,197	2,363,324
Flujo por pago de intereses	-	12,739	116,520	237,817	97,191	464,267
Cuentas por pagar comerciales	-	2,106,199	-	-	-	2,106,199
Otras cuentas por pagar	-	188,096	-	-	-	188,096
<b>Total flujos por pasivos</b>	<b>-</b>	<b>2,312,640</b>	<b>679,710</b>	<b>1,705,148</b>	<b>424,388</b>	<b>5,121,886</b>

	2012					Total S/.(000)
	A la vista S/.(000)	Menos de 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	
Otros pasivos financieros						
Amortización del capital	-	185,947	322,779	1,791,117	657,717	2,957,560
Flujo por pago de intereses	-	16,692	134,361	346,968	116,688	614,709
Cuentas por pagar comerciales	-	1,782,427	-	-	-	1,782,427
Otras cuentas por pagar	-	157,436	-	-	-	157,436
<b>Total flujos por pasivos</b>	<b>-</b>	<b>2,142,502</b>	<b>457,140</b>	<b>2,138,085</b>	<b>774,405</b>	<b>5,512,132</b>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El cuadro anterior no incluye los derivados financieros de cobertura, debido a que la Gerencia considera que dichos contratos se liquidan efectivamente en una base neta; en consecuencia, a continuación se presenta el flujo de los derivados de cobertura y la reconciliación de los importes equivalentes a los valores contables del flujo neto descontado generado por estos instrumentos:

	2013					
	A la vista S/.(000)	Menos 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Ingresos	-	842,242	49,825	243,570	2,031	1,137,668
Egresos	-	(841,089)	(67,364)	(285,609)	(2,333)	(1,196,395)
Flujo neto	-	1,153	(17,539)	(42,039)	(302)	(58,727)
Flujo neto descontado	-	1,208	(15,656)	(20,117)	68	(34,497)

	2012					
	A la vista S/.(000)	Menos 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Ingresos	-	349,358	171,486	252,747	20,789	794,380
Egresos	-	(356,430)	(196,093)	(335,861)	(26,301)	(914,685)
Flujo neto	-	(7,072)	(24,607)	(83,114)	(5,512)	(120,305)
Flujo neto descontado	-	(4,710)	(22,853)	(60,660)	(1,787)	(90,010)

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### Gestión de capital -

La Compañía y sus Subsidiarias administran de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía y sus Subsidiarias es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía y sus Subsidiarias cuando gestionan su capital corresponden a un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado consolidado de situación financiera y comprende principalmente: (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía y sus Subsidiarias para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre 2013 y de 2012, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía y sus Subsidiarias.

### 28. Valor razonable de los instrumentos financieros

(a) Instrumentos registrados a su valor razonable según su jerarquía -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

31 de diciembre de 2013	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Total S/.(000)
<b>Activos financieros</b>				
<b>Instrumentos financieros</b>				
<b>derivados:</b>				
Forward de moneda extranjera	-	1,524	-	1,524
Swaps de tasa de interés	-	(36,925)	-	(36,925)
	-	(35,401)	-	(35,401)
<b>Total activos financieros</b>	-	(35,401)	-	(35,401)
<b>Pasivos financieros</b>				
<b>Instrumentos financieros</b>				
<b>derivados:</b>				
Forward de moneda extranjera	-	905	-	905
<b>Total pasivos financieros</b>	-	905	-	905

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

31 de diciembre de 2012	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Total S/.(000)
<b>Activos financieros</b>				
<b>Instrumentos financieros</b>				
<b>derivados:</b>				
Forward de moneda extranjera	-	(3,469)	-	(3,469)
Swaps de tasa de interés	-	(87,343)	-	(87,343)
	-	(90,812)	-	(90,812)
<b>Total activos financieros</b>	-	(90,812)	-	(90,812)
<b>Pasivos financieros</b>				
<b>Instrumentos financieros</b>				
<b>derivados:</b>				
Forward de moneda extranjera	-	801	-	801
<b>Total pasivos financieros</b>	-	801	-	801

### Nivel 1 -

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

### Nivel 2 -

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados utilizando precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado. A continuación se presenta una descripción de cómo se determina el valor razonable de los principales instrumentos financieros de la Compañía incluidos en esta categoría:

- Instrumentos financieros derivados -  
La técnica de valuación utilizada con mayor frecuencia incluye modelos de valuación de Forward y Swaps, calculando el valor presente. Los modelos incorporan distintos datos, incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, tipos de cambio spot y tasas forward y curvas de tasa de interés. Las opciones son valuadas utilizando modelos reconocidos y generalmente aceptados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Instrumentos de deuda disponibles para la venta -  
La valorización de los bonos corporativos, bonos de arrendamiento y bonos del tesoro público son medidos calculando el Valor Presente Neto (“NPV” por sus siglas en inglés) a través de flujos de efectivo descontados, mediante curvas cupón cero y considerando transacciones observables y actuales del mercado. Otros instrumentos de deuda son medidos utilizando técnicas de valuación basada en supuestos soportados por precios observables en transacciones actuales del mercado, obtenidos a través de proveedores precios. No obstante, cuando los precios no han sido determinados en un mercado activo, el valor razonable se basa en cotizaciones de brokers y de activos que se valorizan utilizando modelos en donde la mayoría de los supuestos son observables en el mercado.

### Nivel 3 -

Los activos financieros incluidos en el nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo interno), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

- (b) En adición a los instrumentos registrados a valor razonable, a continuación se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía y sus Subsidiarias que se registran al costo amortizado en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

Al 31 de diciembre de 2013	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	717,695	-	-	717,695	717,695
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	1,076,957	-	1,076,957	1,076,957
Otras cuentas por cobrar, neto	-	70,700	-	70,700	70,700
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	17,706	-	17,706	17,706
Inversiones financieras disponibles para la venta	-	373	-	373	373
<b>Total activos financieros</b>	<u>717,695</u>	<u>1,165,736</u>	<u>-</u>	<u>1,883,431</u>	<u>1,883,431</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)
<b>Pasivos financieros</b>					
Cuentas por pagar comerciales	-	2,106,199	-	2,106,199	2,106,199
Otras cuentas por pagar	-	188,096	-	188,096	188,096
Pasivo por instrumentos financieros derivados	-	36,925	-	36,925	36,925
Bonos emitidos y deudas y préstamos que devengan intereses	-	2,462,543	-	2,462,543	2,462,543
<b>Total pasivos financieros</b>	-	<b>4,793,763</b>	-	<b>4,793,763</b>	<b>4,793,763</b>
Al 31 de diciembre de 2012	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	684,469	-	-	684,469	684,469
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	1,026,124	-	1,026,124	1,026,124
Otras cuentas por cobrar, neto	-	82,767	-	82,767	82,767
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	28,836	-	28,836	28,836
Inversiones financieras disponibles para la venta	-	1,393	-	1,393	1,393
<b>Total activos financieros</b>	<b>684,469</b>	<b>1,139,120</b>	-	<b>1,823,589</b>	<b>1,823,589</b>
<b>Pasivos financieros</b>					
Cuentas por pagar comerciales	-	1,782,427	-	1,782,427	1,782,427
Otras cuentas por pagar	-	157,436	-	157,436	157,436
Pasivo por instrumentos financieros derivados	-	87,343	-	87,343	87,343
Bonos emitidos y deudas y préstamos que devengan intereses	-	2,811,492	-	2,811,492	2,811,492
<b>Total pasivos financieros</b>	-	<b>4,838,698</b>	-	<b>4,838,698</b>	<b>4,838,698</b>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía y sus Subsidiarias para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros que se registran al costo amortizado y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
  
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado para instrumentos financieros con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Nº 0031594



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA  
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 30149

## Constancia de Habilitación

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS SOC. CIV.**

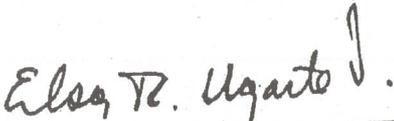
MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2014

Lima,

14 de Marzo de 2013

  
CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez  
Decana

  
CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro  
Director Secretario

[www.ccpl.com.pe](http://www.ccpl.com.pe)

Verifique su validez en: [www.ccpl.org.pe](http://www.ccpl.org.pe)  
019 - 00025731

Comprobante de Pago: .....

Verifique la validez del comprobante de pago en: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

**EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory**

**Acerca de EY**

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite [ey.com](http://ey.com)

© 2013 EY  
All Rights Reserved.

